



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

1/2023

AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE ENERO DE 2023

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día veinticinco de enero de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores y señoras Concejales:

- D^a. María Pilar Alcolea Ríos (PSOE)
- D^a M^a Asunción París Quesada (PSOE)
- D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)
- D^a. María Isabel Candela Navarro (PSOE)
- D. Guillermo García García (PSOE)
- D^a. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)
- D. Juan Antonio López Perona (PSOE)
- D^a Noelia José Hernán Jiménez (PSOE)
- D^a Patricia Ferri Fuentes (PSOE)
- D. Jordi Roig Lizarraga (Cs)
- D^a. Sara Colomer Esteve (Cs)
- D. Pedro Ortega Olivares (Cs)
- D. Antonio Javier García García (Cs)
- D. Enrique Vicente Ruiz Gimeno (Cs)
- D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
- D. Crisanto Gil Serna (PP)
- D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)
- D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP)
- D. Alberto Beviá Orts (EUPV)
- D^a. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)
- D^a M^a Isabel Domínguez Pomares (VOX)
- D. David Navarro Pastor (PODEM)
- D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

No asiste justificando su ausencia D. Adrián García Martínez (VOX)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de actas, en borrador, de sesiones anteriores:
 - 15/2022, Sesión Extraordinaria de 21 de diciembre.
 - 16/2022, Sesión Extraordinaria y Urgente de 23 de diciembre.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

2.- SECRETARÍA. Expediente 1085436A: Adhesión del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig al Código Ético y de Buen Gobierno Local de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

3.- ASESORÍA JURÍDICA: Expediente 1118294M: Ratificación Decreto nº 52 de 11.01.2023 de emplazamiento en RCA frente a la desestimación de recursos de reposición contra los acuerdos plenarios de prórroga forzosa del contrato de gestión de servicio de recogida y transporte de RSU y Limpieza Viaria (CONSERV01/11).

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

4. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5.- Expediente 1118880A: Dación de cuenta de la modificación de la composición de los representantes del Grupo Municipal Cs en las Comisiones Informativas y otros Órganos colegiados.

6.- Expediente 1119904Y: Dación de cuenta de la modificación de la composición de los representantes del Grupo Municipal PSOE en la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

7.- Expediente 1096515N: Dación de cuenta Decreto nº 6167 de 15.12.2022 del Plan Anual Normativo 2023

8.- Expediente 1085436A: Dación de cuenta Decreto nº 6256 de 20.12.2022 de aprobación Plan Antifraude y de Integridad Pública.

9.- Expediente 1114653E: Dación de cuenta Decreto nº 6385 de 27.12.2022 de Revocación y delegación de competencias en Concejales (12ª modificación)

10.- Expediente 1116118P: Dación de cuenta de Decretos y Resoluciones dictadas del 5 al 30 de diciembre de 2022 y del 2 al 10 de enero de 2023.

11.- Dación de cuenta de Actuaciones Judiciales:

11.1.- Expediente 1115846M: Sentencia nº 391/2022, de 6 de octubre del JCA nº 3 de Alicante.

11.2.- Expediente 1115828M: Sentencia nº 418/2022, de 31 de octubre del JCA nº 3 de Alicante.

11.3.- Expediente 1115834W: Sentencia nº 445/2022, de 4 de octubre del JCA nº 2 de Alicante.

11.4.- Expediente 1115809K: Sentencia nº 542/2022, de 14 de septiembre del TSJCV.

12.- Mociones:

12.1.- Moción del Grupo Municipal Cs: para la creación del perfil de un programador/gestor cultural.

13.- Ruegos y preguntas.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día:

1.- APROBACIÓN DE ACTAS, EN BORRADOR, DE SESIONES ANTERIORES:

Planteado por la Presidencia si existe alguna observación o sugerencia respecto a las actas de las sesiones anteriores, el Pleno Municipal, por UNANIMIDAD de los 24 miembros presentes **ACUERDA:**



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

- Aprobar las actas de las sesiones anteriores:
- 15/2022, Sesión Extraordinaria de 21 de diciembre.
 - 16/2022, Sesión Extraordinaria y Urgente de 23 de diciembre.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

2.- SECRETARÍA. EXPEDIENTE 1085436A: ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG AL CÓDIGO ÉTICO Y DE BUEN GOBIERNO LOCAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP).

De conformidad con la propuesta de la Concejala Delegada de Presidencia, favorablemente dictaminada por mayoría en la Comisión Informativa de Alcaldía, Presidencia y Gobernación, en su sesión de 17 de enero, en la que **EXPONE**:

Por Decreto nº 6256/2022 de 20 de diciembre, se aprobó el Plan Antifraude y de Integridad Pública del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig que en el marco del Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, dispone la obligación de los Estados miembros de adoptar todas las medidas adecuadas para proteger los intereses financieros de la Unión y para velar que la utilización de los fondos en relación con las medidas financiadas por el Mecanismo se ajuste al Derecho aplicable de la Unión y nacional, en particular en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses. Con carácter previo se firmó el Protocolo de Colaboración entre el Ayuntamiento y la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana, procurando que estas medidas antifraude se extiendan a la gestión municipal de cualesquiera otros fondos o recursos públicos distintos de los citados fondos europeos.

El citado Plan Antifraude recoge entre las medidas de prevención de fraude, la adopción de una declaración política, que fue aprobada por el Pleno como Declaración Institucional en sesión de 29 de junio de 2022, y la aprobación de un CODIGO DE CONDUCTA y de principios éticos que deberán cumplir todos los empleados y cargos públicos estableciendo el comportamiento esperado ante posibles circunstancias que pudieran dar lugar a fraude cuyos principios de basan en una serie de compromisos de conducta.

La Federación Española de Municipios y Provincias aprobó un Código de Buen Gobierno, una herramienta de introducción formal de la ética en el ámbito local; este documento constituyó, con carácter innovador, una primera aproximación a los compromisos que reflejan los estándares de conducta recomendados en las entidades locales y que refuerzan la calidad democrática de las instituciones. La FEMP ha revisado dicho código y lo ha actualizado a raíz de la aprobación de un nuevo marco normativo como son la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y las leyes que han sido aprobadas en cada autonomía, en el caso de la Comunitat Valenciana, la Ley 2/2015 de 2 de abril de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la CV, modificada recientemente por la Ley 1/2022 de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

El resultado es un texto que se articula en torno a cinco ejes: estándares de conducta para la mejora de la democracia local, compromisos éticos en materia de conflictos de intereses, régimen de incompatibilidades y retribuciones, relaciones entre cargos electos y empleados públicos y medidas para la mejora de la democracia participativa.

La adhesión de los ayuntamientos a este código se hace con el objetivo de ofrecer todas las garantías posibles al ciudadano. Es aconsejable adherirse a él, ya que ninguna entidad local debiera quedarse atrás, fundamentalmente de cara a la ciudadanía, en cualquier estrategia y medida de lucha contra la corrupción. De hecho, este texto tiene como objetivos la integración de la dimensión ética en el funcionamiento de las entidades locales; la incorporación de las estrategias de actuación para conseguir una democracia real y efectiva a través de la participación ciudadana y el gobierno abierto; la definición de las líneas básicas que deben presidir la gestión pública local; el refuerzo de los estándares de conducta en el ejercicio de las responsabilidades públicas y, por último, la delimitación de las pautas para las adecuadas relaciones entre los ámbitos de gobierno y administración.

El código de buen gobierno es de aplicación no solo a los miembros del equipo de gobierno sino a todos los concejales de la corporación, en su condición de representantes electos. Además, deben cumplirlo en su caso, también los miembros de los órganos de gobierno de los organismos autónomos, entidades públicas empresariales locales, sociedades anónimas y fundaciones de naturaleza local. También se incluyen en el ámbito de aplicación, al personal que desempeñe funciones al servicio de la administración local y los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Conscientes de que han de seguir dándose cuantos pasos sean necesarios para reforzar la calidad democrática de los ayuntamientos y que es responsabilidad de todos los que prestan su servicio en las entidades locales, hacer de éstas unas administraciones cercanas al ciudadano y que realmente estén a su servicio.

Sometida a votación la propuesta, y en aplicación del voto ponderado previsto en el art. 29.3 del ROM conforme al acuerdo plenario de 31.07.2019, se obtiene el siguiente resultado:

Previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....	23	PSOE/EUPV/PODEM/COMPROMÍS/PP/Cs
Votos NO.....	1	VOX
Abstenciones.....	0	
Ausente.....	1	(VOX)

Total nº miembros.....	25	
=====		

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA ABSOLUTA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig al Código de Buen Gobierno Local de la Federación Española de Municipios y Provincias



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

(FEMP) cuyo texto consta en el expediente para facilitar la íntegra suscripción de sus principios y valores por la totalidad de los miembros de la Corporación, gobierno y oposición.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias en cumplimiento de las previsiones contenidas en el mismo.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los miembros del Comité Antifraude.

CUARTO.- Publicar este acuerdo acompañado del Código de Buen Gobierno Local de la Federación Española de Municipios y Provincias, en la web municipal para su general conocimiento.

Intervenciones:

El debate del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mo v&topic=3

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3.- ASESORÍA JURÍDICA: EXPEDIENTE 1118294M: RATIFICACIÓN DECRETO Nº 52 DE 11.01.2023 DE EMPLAZAMIENTO EN RCA FRENTE A LA DESESTIMACIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN CONTRA LOS ACUERDOS PLENARIOS DE PRÓRROGA FORZOSA DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU Y LIMPIEZA VIARIA (CONSERV01/11).

De conformidad con la propuesta de la Alcaldesa Acctal, favorablemente dictaminada por mayoría en la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 17 de enero, en la que **EXPONE:**

“El Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. TRES de Alicante ha requerido al Ayuntamiento (Lexnet 09.01.2023) para que en el improrrogable plazo de veinte días remita el expediente administrativo del recurso Contencioso Administrativo ordinario nº 551/2022, interpuesto en nombre y representación de PREZERO ESPAÑA S.A.U. contra desestimación por silencio administrativo de los recursos de reposición contra acuerdos plenarios de 25-06-2020 y 24-11-2021, que acuerdan la prórroga forzosa del contrato de gestión del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza de vías y espacios públicos (EXPTE. CONSERV01/11).

Considerando que, según el art. 50 LJCA la reclamación del expediente supone el emplazamiento del Ayuntamiento para comparecer en el juicio.

Siendo de la competencia del Pleno la defensa del municipio en este caso y apreciando urgencia en cumplimentar lo requerido por el Juzgado, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.k) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, por este mi Decreto RESUELVO:

PRIMERO.-Prepárese por la unidad administrativa interesada el expediente requerido completo, foliado y con expresión de índice de los documentos que lo integran más una copia de todo ello, de lo que se hará entrega a la Asesoría Jurídica municipal para su remisión al Juzgado.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

SEGUNDO.- Notifíquese al Servicio de CONTRATACIÓN para que, antes del 6 de febrero, cumplimente lo dispuesto en el punto anterior y comunique a la Asesoría Jurídica si hay terceros interesados en el mantenimiento de la actuación municipal impugnada, identificándolos en ese caso y, en el contrario, certifique expresamente tal circunstancia.

TERCERO.- Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre para su ratificación”

Previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....13 PSOE/EUPV/PODEM

Votos NO..... 0

Abstenciones..... 11 Cs/PP/VOX/COMPROMÍS

Ausente..... 1 (VOX)

Total nº miembros.....25
=====

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA ABSOLUTA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

ÚNICO: Ratificar el Decreto de Alcaldía Nº 52 de 11.01.2023 de emplazamiento en RCA frente a la desestimación por silencio administrativo de los recursos de reposición contra los acuerdos plenarios de 25.06.2020 y 24.11.2021 que acuerdan la prórroga forzosa del contrato de gestión del servicio de recogida y transporte de RSU y Limpieza de vías y espacios públicos (CONSERV 01/11).

Intervenciones:

El debate del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mo_v&topic=4

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

4. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5.- EXPEDIENTE 1118880A: DACIÓN DE CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL CS EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS.

Se da cuenta de los escritos presentados por el Portavoz del Grupo Municipal Cs e1 día 10 de enero de 2023, por el que se modifica la designación de los miembros representantes en las Comisiones Informativas y otros Órganos Colegiados, quedando estos formados por los siguientes miembros:

COMISIÓN INFORMATIVA DE ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

Titular	Suplente
Pedro Ortega Olivares	Sara Colomer Esteve

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Titular	Suplente
Sara Colomer Esteve	Jordi Roig Lizarraga



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

COMISIÓN INFORMATIVA DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

Titular	Suplente
Enrique Ruíz Gimeno	Antonio Javier García García

COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS AL CIUDADANO

Titular	Suplente
Sara Colomer Esteve	Pedro Ortega Olivares

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

Titular	Suplente
Sara Colomer Esteve	Jordi Roig Lizarraga

COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Titular	Suplente
Pedro Ortega Olivares	Sara Colomer Esteve

CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA

Titular: Pedro Ortega Olivares
Suplente: Sara Colomer Esteve

CONSEJO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES

Titular: Sara Colomer Esteve
Suplente: Jordi Roig Lizarraga

CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA

Titular: Jordi Roig Lizarraga
Suplente: Sara Colomer Esteve

CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE

Titular: Antonio Javier García García
Suplente: Jordi Roig Lizarraga

GABINETE DEL PLAN GENERAL

Titular: Enrique Ruíz Gimeno
Suplente: Jordi Roig Lizarraga

COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE CON FINES DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA MÚTUA.

Titular: Sara Colomer Esteve
Suplente: Enrique Ruíz Gimeno

El Pleno Municipal toma conocimiento.

6.- EXPEDIENTE 1119904Y: DACIÓN DE CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE EN LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Se da cuenta del escrito presentado por la Portavoz del Grupo Municipal PSOE el día 12 de enero de 2023, por el que se modifica la designación de los miembros



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

representantes en la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, quedando éste formado por los siguientes miembros:

COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Titular	Suplente
Patricia Ferri Fuentes	M ^a Asunción París Quesada

El Pleno Municipal toma conocimiento.

7.- EXPEDIENTE 1096515N: DACIÓN DE CUENTA DECRETO Nº 6167 DE 15.12.2022 DEL PLAN ANUAL NORMATIVO 2023.

“El art. 132 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común dispone que anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente y que una vez aprobado se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

La potestad normativa local es la facultad atribuida por Ley a los entes locales para poder innovar el Ordenamiento Jurídico mediante disposiciones de carácter general, de rango reglamentario. La Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 4.1 a) reconoce esta potestad a los municipios, bajo la denominación de “potestad reglamentaria”. Esta potestad es una manifestación de la autonomía local, reconocida por la Constitución, definida por la Carta Europea de Autonomía Local como el derecho y la capacidad de las Entidades Locales de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos, en el marco de la ley, bajo su responsabilidad y en beneficio de sus habitantes.

La Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas recoge como principios de buena regulación, los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

El art. 129 recoge la necesidad de que en preámbulo del proyecto de reglamento quedará suficientemente justificada su adecuación a dichos principios.

En virtud de los principios de necesidad y eficacia, la iniciativa normativa debe ser el instrumento más adecuado para garantizar la consecución de los fines de interés general perseguidos.

En virtud del principio de proporcionalidad, la iniciativa deberá contener la regulación imprescindible para atender la necesidad a cubrir con la norma.

A fin de garantizar el principio de seguridad jurídica, la iniciativa normativa se ejercerá de manera coherente con el resto del ordenamiento jurídico nacional y europeo.

En virtud del principio de transparencia las Administraciones Públicas posibilitarán el acceso sencillo, universal y actualizado, a la normativa en vigor y los documentos propios de su proceso de elaboración, en los términos establecidos en la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Definirá claramente los objetivos de la iniciativa normativa y su justificación en el preámbulo, posibilitando que los potenciales destinatarios tengan una participación activa en la elaboración de las normas.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

En aplicación del principio de eficiencia, debe evitar cargas administrativas innecesarias o accesorias y racionalizar la gestión de los recursos públicos. Cuando la normativa afecte a los gastos o ingresos públicos, se deberán cuantificar y valorar sus repercusiones y efectos, y supeditarse al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El marco jurídico estatal y europeo conduce a las Administraciones Públicas a determinar como objetivos:

- Acometer una revisión, simplificación y, en su caso, una consolidación normativa de sus ordenamientos jurídicos. Para ello habrán de efectuar los correspondientes estudios, derogar las normas que hayan quedado obsoletas y determinar, en su caso, la necesidad de introducir modificaciones, novedades o proponer la elaboración de un texto refundido, de conformidad con las previsiones constitucionales y legales sobre competencia y procedimiento a seguir, según el rango de las normas que queden afectadas. (Disposición adicional segunda de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno).

- Valorar las repercusiones y efectos y supeditarse de forma estricta al cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en la fase de elaboración y aprobación de las disposiciones reglamentarias. (Art. 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).

- Establecer, para el ejercicio de actividades por los particulares, las medidas o actos de control menos restrictivos y gravosos para la libre iniciativa, ajustándose, en todo caso a los principios de igualdad de trato, necesidad y proporcionalidad con el objetivo que se persigue (Art. 84.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local).

- Mejorar su funcionamiento interno, incrementando la eficacia y la eficiencia mediante el uso de las tecnologías de la información, con las debidas garantías legales en la realización de sus funciones y simplificar los procedimientos administrativos y proporcionar oportunidades de participación y mayor transparencia, con las debidas garantías.

- Clarificar las competencias municipales para evitar duplicidades y racionalizar la estructura organizativa de la Administración Local, a la vez que asegurar un control financiero y presupuestario riguroso, de acuerdo con los principios de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera. (Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local).

- Potenciar el conocimiento de la normativa municipal vigente, a través de la publicidad electrónica y actualización continua.

Con el objeto de dar cumplimiento a esta obligación, por parte de la Secretaría General se realizó requerimiento a todas las Concejalías Delegadas de Área y Servicios integrados en la organización administrativa municipal para que remitieran la relación de propuestas de modificación o nuevas ordenanzas y reglamentos que previsiblemente vayan a ser elevadas al Pleno para su aprobación en el año 2023.

Visto el informe favorable de la Secretaria General de fecha 05.12.2022 y correspondiendo al Alcalde la aprobación del Plan Normativo Anual en virtud de la



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

cláusula residual prevista en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- *Aprobar el Plan Anual Normativo 2023 que comprende las siguientes aprobaciones de instrumentos normativos municipales:*

AREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Recursos Humanos:

- *Modificación del Acuerdo de Condiciones Laborales.*

AREA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Urbanismo:

- *Plan Local de Residuos.*
- *Ordenanza reguladora Cementerio.*
- *Modificación puntual del Plan General sobre delimitación del sector de Reforma Interior "Torregroses".*
- *Modificación puntual del Plan General sobre sector "El Pilar".*
- *Modificación puntual del Plan General cambio de calificación parcelas dotacionales (Centro de Salud).*
- *Modificación puntual del Plan General de determinaciones del sector PAU 7 Los Urbanos.*
- *Modificación puntual del Plan General del PAU 6 "Petits".*
- *Modificación puntual del Plan General sobre UA/25.*

AREA DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE

Medio Ambiente, Parques y Jardines

- *Modificación de Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado.*
- *Modificación de Ordenanza de Servicio de Protección de zonas naturales y espacios verdes.*
- *Aprobación Plan prevención incendios forestales – Plan de quemas.*
- *Modificación de Ordenanza Municipal Reguladora de los Huertos Urbanos Municipales.*
- *Modificación del Reglamento Regulador del Sistema de préstamo de bicicletas municipal Bisanvi.*

AREA DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL, COMERCIO Y TURISMO

Comercio

- *Reglamento regulador de las instalaciones y servicios del Centro Empresas Canastell*

AREA BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, SANIDAD Y CONSUMO



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

Servicios Sociales, atención a la dependencia, integración e igualdad.

- *Reglamento de Comisión Técnica de Intervención Social.*
- *Reglamento de Comisión Organizativa.*
- *Reglamento de Comisión de Igualdad.*
- *Reglamento de cesión y uso de vivienda compartida.*
- *Reglamento de uso de locales calle Espronceda nº1 y nº4 para uso Bienestar Social.*
- *Reglamento de uso del Centro Social Santa Isabel.*
- *Modificación de Ordenanza del servicio de ayuda a domicilio.*
- *Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tarjeta de Aparcamiento para personas con movilidad reducida.*

Mayor

- *Modificación Ordenanza reguladora del Carné Oro del transporte público colectivo en autobús.*

AREA SOCIO-CULTURAL

Deportes

- *Modificación Reglamento de uso de las instalaciones deportivas municipales*
- *Modificación Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal del Deportes.*

Juventud

- *Ordenanza reguladora del Carné Joven de Transporte Urbano de San Vicente del Raspeig.*

ORDENANZAS FISCALES y REGULADORAS DE PRECIOS PÚBLICOS:

AREA DE HACIENDA

Gestión Tributaria:

- *Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la instalación de anuncios ocupando terrenos de dominio público local en las instalaciones deportivas.*
- *Modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de escuelas deportivas municipales y otros servicios deportivos.*
- *Modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la utilización de las instalaciones deportivas municipales.*
- *Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas y barras con finalidad lucrativa.*
- *Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público así como industrias callejeras y ambulantes.*



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por captura, traslado, mantenimiento de animales extraviados o abandonados y acciones relacionadas

SEGUNDO.- Difundir el contenido de la presente resolución, en cumplimiento del principio de transparencia, y de lo previsto en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante la publicación permanente en el portal web municipal, de conformidad con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana y normativa de desarrollo.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la aprobación del Plan Normativo Anual 2023 y comunicar la presente resolución a los concejales de Áreas municipales y a todos los departamentos mediante su publicación en la Intranet municipal.”

El Pleno Municipal toma conocimiento.

8.- EXPEDIENTE 1085436A: DACIÓN DE CUENTA DECRETO Nº 6256 DE 20.12.2022 DE APROBACIÓN PLAN ANTIFRAUDE Y DE INTEGRIDAD PÚBLICA.

“El Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia dispone la obligación de los Estados miembros de adoptar todas las medidas adecuadas para proteger los intereses financieros de la Unión y para velar que la utilización de los fondos en relación con las medidas financiadas por el Mecanismo se ajuste al Derecho aplicable de la Unión y nacional, en particular en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

Esta exigencia se ha materializado a través de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el BOE núm. 234 de 30 de septiembre de 2021, cuyo artículo 6 dispone que con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones que el artículo 22 del Reglamento (UE) 241/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, impone a España en relación con la protección de los intereses financieros de la Unión como beneficiario de los fondos del MRR, toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del PRTR deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

El 6 de Junio de 2022 se firmó el Protocolo de Colaboración entre el Ayuntamiento y la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana en desarrollo de este Protocolo de colaboración funcional. De acuerdo con el Protocolo se procurará que estas medidas antifraude se extiendan a la gestión municipal de cualesquiera otros fondos o recursos públicos distintos de los citados fondos europeos.

Como resultado inmediato de la firma de este Protocolo ya ha entrado en funcionamiento el canal de denuncias externo por adhesión del Ayuntamiento al de la AVAF, con enlace en la página web municipal.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

Igualmente el Pleno del Ayuntamiento de 29 de Junio de 2022 ha acordado la Declaración Institucional de lucha contra el fraude.

Además se ha realizado en distintas sesiones la autoevaluación de riesgos por parte de un numeroso grupo de funcionarios responsables de distintos servicios dando lugar a la aprobación, mediante Resolución 6039/2022 de 5 de diciembre de un Plan de Acción en el que se detallan los controles adicionales para mitigar los riesgos en la gestión del PRTR.

En virtud de lo expuesto anteriormente, y en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por el art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, por este mi Decreto

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Integridad y Medidas Antifraude del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en los términos que figuran al final de la presente resolución.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución a los miembros del Comité Antifraude designados en el Plan.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno municipal de esta Resolución.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución a la Agencia Valenciana Antifraude (AVAF).

QUINTO.- Publicar el contenido del Plan de Integridad antifraude en la página web municipal.

PLAN ANTIFRAUDE Y DE INTEGRIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

1.- OBJETIVOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El presente Plan Antifraude tiene como objetivo establecer los principios y las normas que serán de aplicación y observancia en materia antifraude, anticorrupción y a fin de evitar los conflictos de intereses en relación con los fondos provenientes del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR).

Para ello, se promoverá una cultura que ejerza un efecto disuasorio para cualquier tipo de actividad fraudulenta, haciendo posible su prevención y detección, y desarrollando unos procedimientos que faciliten la investigación del fraude y de los delitos relacionados con el mismo, que permitan garantizar que tales casos se abordan de forma adecuada y en el momento preciso.

Este plan se estructura en torno a los cuatro elementos clave del denominado ciclo antifraude: prevención, detección, corrección y persecución y será de aplicación a todos los órganos y a todo el personal que intervengan en la gestión de fondos provenientes del MRR.

2.- DEFINICIONES.

Son de aplicación al presente Plan Antifraude las siguientes definiciones contenidas en la Directiva (UE) 2017/1371, sobre la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la Unión (Directiva PIF), y en el Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (Reglamento Financiero de la UE):



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

Fraude:

a) *en materia de gastos no relacionados con los contratos públicos, cualquier acción u omisión relativa a:*

— *el uso o la presentación de declaraciones o documentos falsos, inexactos o incompletos, que tenga por efecto la malversación o la retención infundada de fondos o activos del presupuesto de la Unión o de presupuestos administrados por la Unión, o en su nombre,*

— *el incumplimiento de una obligación expresa de comunicar una información, que tenga el mismo efecto, o*

— *el uso indebido de esos fondos o activos para fines distintos de los que motivaron su concesión inicial;*

b) *en materia de gastos relacionados con los contratos públicos, al menos cuando se cometan con ánimo de lucro ilegítimo para el autor u otra persona, cualquier acción u omisión relativa a:*

— *el uso o la presentación de declaraciones o documentos falsos, inexactos o incompletos, que tenga por efecto la malversación o la retención infundada de fondos o activos del presupuesto de la Unión o de presupuestos administrados por la Unión, o en su nombre,*

— *el incumplimiento de una obligación expresa de comunicar una información, que tenga el mismo efecto, o*

— *el uso indebido de esos fondos o activos para fines distintos de los que motivaron su concesión inicial y que perjudique los intereses financieros de la Unión;*

c) *en materia de ingresos distintos de los procedentes de los recursos propios del IVA, cualquier acción u omisión relativa a:*

— *el uso o la presentación de declaraciones o documentos falsos, inexactos o incompletos, que tenga por efecto la disminución ilegal de los recursos del presupuesto de la Unión o de los presupuestos administrados por la Unión, o en su nombre,*

— *el incumplimiento de una obligación expresa de comunicar una información, que tenga el mismo efecto, o*

— *el uso indebido de un beneficio obtenido legalmente, con el mismo efecto;*

d) *en materia de ingresos procedentes de los recursos propios del IVA, cualquier acción u omisión cometida en una trama fraudulenta transfronteriza en relación con:*

— *el uso o la presentación de declaraciones o documentos relativos al IVA falsos, inexactos o incompletos, que tenga por efecto la disminución de los recursos del presupuesto de la Unión,*

— *el incumplimiento de una obligación expresa de comunicar una información relativa al IVA, que tenga el mismo efecto; o*

— *la presentación de declaraciones del IVA correctas con el fin de disimular de forma fraudulenta el incumplimiento de pago o la creación ilícita de un derecho a la devolución del IVA.*

Corrupción activa: *la acción de toda persona que prometa, ofrezca o conceda, directamente o a través de un intermediario, una ventaja de cualquier tipo a un funcionario, para él o para un tercero, a fin de que actúe, o se abstenga de actuar, de acuerdo con su deber o en el ejercicio de sus funciones, de modo que perjudique o pueda perjudicar los intereses financieros de la Unión.*

Corrupción pasiva: *la acción de un funcionario que, directamente o a través de un intermediario, pida o reciba ventajas de cualquier tipo, para él o para terceros, o acepte la*



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

promesa de una ventaja, a fin de que actúe, o se abstenga de actuar, de acuerdo con su deber o en el ejercicio de sus funciones, de modo que perjudique o pueda perjudicar los intereses financieros de la Unión.

Conflicto de intereses: *existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo directo o indirecto de interés personal.*

Atendiendo a la situación que motivaría el conflicto de intereses, puede distinguirse entre:

- **Conflicto de intereses aparente:** *se produce cuando los intereses privados de un empleado público o beneficiario son susceptibles de comprometer el ejercicio objetivo de sus funciones u obligaciones, pero finalmente no se encuentra un vínculo identificable e individual con aspectos concretos de la conducta, el comportamiento o las relaciones de la persona (o una repercusión en dichos aspectos).*
- **Conflicto de intereses potencial:** *surge cuando un empleado público o beneficiario tiene intereses privados de tal naturaleza, que podrían ser susceptibles de ocasionar un conflicto de intereses en el caso de que tuvieran que asumir en un futuro determinadas responsabilidades oficiales.*
- **Conflicto de intereses real:** *implica un conflicto entre el deber público y los intereses privados de un empleado público o en el que el empleado público tiene intereses personales que pueden influir de manera indebida en el desempeño de sus deberes y responsabilidades oficiales. En el caso de un beneficiario implicaría un conflicto entre las obligaciones contraídas al solicitar la ayuda de los fondos y sus intereses privados que pueden influir de manera indebida en el desempeño de las citadas obligaciones.*

Posibles actores implicados en el Conflicto de intereses:

— *Los empleados públicos que realizan tareas de gestión, control y pago y otros agentes en los que se han delegado alguna/s de esta/s función/es.*

— *Aquellos beneficiarios privados, socios, contratistas y subcontratistas, cuyas actuaciones sean financiadas con fondos, que puedan actuar en favor de sus propios intereses, pero en contra de los intereses financieros de la UE, en el marco de un conflicto de intereses.*

3.- COMITÉ ANTIFRAUDE

Para asegurar una correcta aplicación de las medidas antifraude en este Ayuntamiento, se designa un Comité Antifraude, integrado por personal propio con especial capacitación, con la misma composición que el grupo de trabajo creado por Resolución nº 2994/2022 de 15 de junio, compuesto por representantes de los siguientes Servicios:

- Secretaría
- Contratación
- Servicio jurídico y administrativo de Urbanismo
- Asesoría Jurídica
- Área económico-financiera

Funciones del Comité

Al Comité Antifraude se le asignan las siguientes funciones:

1. *Evaluación periódica del riesgo de fraude, asegurándose de que exista un control interno eficaz que permita prevenir y detectar los posibles fraudes.*



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

2. Definir la Política Antifraude y el diseño de medidas necesarias que permitan prevenir, detectar, corregir y perseguir los intentos de fraude.

3. Concienciar y formar al resto de personal municipal.

4. Abrir un expediente informativo ante cualquier sospecha de fraude, solicitando cuanta información se entienda pertinente a las unidades involucradas en la misma, para su oportuno análisis.

5. Resolver los expedientes informativos incoados, ordenando su posible archivo, en el caso de que las sospechas resulten infundadas, o la adopción de medidas correctoras oportunas se llegase a la conclusión de que el fraude realmente se ha producido.

6. Informar a la Alcaldía-Presidencia y Secretaría General de la Corporación de las conclusiones alcanzadas en los expedientes incoados y, en su caso, de las medidas correctoras aplicadas.

7. Suministrar la información necesaria a las entidades u organismos encargados de velar por la recuperación de los importes indebidamente recibidos por parte de los beneficiarios, o incoar las consiguientes sanciones en materia administrativa y/o penal.

8. Llevar un registro de los muestreos realizados, de las incidencias detectadas y de los expedientes informativos incoados y resueltos.

9. Elaborar una Memoria Anual comprensiva de las actividades realizadas por el Comité Antifraude en el ámbito de su competencia.

Régimen de Reuniones

Con carácter ordinario el Comité Antifraude deberá reunirse, al menos, una vez al semestre para conocer de los asuntos que le son propios.

Además de estas reuniones de carácter ordinario, podrá reunirse en cualquier momento con carácter extraordinario, cuando alguno de sus miembros así lo solicite a la persona encargada de realizar la Convocatoria.

La Convocatoria a la misma será realizada por parte de la persona representante de la Secretaría General.

La Convocatoria a la misma deberá ser realizada con una antelación de 48 horas y la misma deberá ir acompañada de un Orden del Día de los asuntos a tratar.

De cada una de estas reuniones se elevará el oportuno Acta que deberá ser leída y aprobada por todos los miembros del Comité en la reunión siguiente a la celebración de la misma.

4.- EVALUACIÓN DE RIESGOS

En la Resolución nº 6039/2022 de 5 de diciembre, se aprueba un Plan de Acción en el que se detallan los controles adicionales para mitigar los riesgos que, previamente evaluados en distintas sesiones, se describen en ANEXO I y que será revisado de forma anual.

5.- MEDIDAS ANTIFRAUDE

1. Medidas de Prevención:

A. Declaración política.

El Pleno Municipal de 29 de Junio de 2022 adoptó la declaración institucional que se incluye en el Anexo III.

Esta declaración institucional se encuentra publicada en la página web del Ayuntamiento para su general conocimiento.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

B. Código de conducta.

1. El Ayuntamiento aprobará un código de conducta y principios éticos que deberán cumplir todos los empleados y cargos públicos. Este código establecerá el comportamiento esperado ante posibles circunstancias que pudieran dar lugar a fraude y sus principios se basan en los siguientes compromisos de conducta:

- Cumplimiento riguroso de la legislación aplicable.
- Uso adecuado de los recursos Públicos
- Integridad, profesionalidad y honradez en la gestión.
- Transparencia y buen uso de la información.
- Trato imparcial y no discriminatorio a beneficiarios
- Salvaguarda de la reputación del Ayuntamiento en la gestión de Fondos.

El código de conducta de los empleados públicos deberá contener como mínimo lo dispuesto en los artículos 52 a 54 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y para los cargos públicos lo dispuesto en el art. 26 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Este código ético se publicará en la página web del Ayuntamiento para su general conocimiento.

C. Declaración de ausencia de conflicto de intereses.

Se establece la obligación de cumplimentar una declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) para todos los intervinientes en los procedimientos de contratación y de concesión de subvenciones financiados con cargo al MRR

En caso de órganos colegiados, dicha declaración puede realizarse al inicio de la correspondiente reunión por todos los intervinientes en la misma y reflejándose en el Acta.

Igualmente, se establece la obligatoriedad de cumplimentación de la DACI como requisito a aportar por el/los beneficiarios que, dentro de los requisitos de concesión de la ayuda, deban llevar a cabo actividades que presenten un conflicto de intereses potencial.

Al cumplimentar la DACI se deberá observar la estricta aplicación del artículo 53 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público relativo a los principios éticos, el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, relativo a la abstención y la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

El modelo de DACI se incluye en el Anexo II.

D. Plan de formación para toda la organización.

El Ayuntamiento se compromete a organizar cursos y charlas formativas, de acuerdo con el Protocolo suscrito con la Agencia Valenciana Antifraude (AVAF) sobre diferentes temáticas en relación con el fraude y la corrupción con la finalidad de capacitar y sensibilizar al personal con unos aprendizajes que ayuden a detectar y prevenir el comportamiento poco ético del uso de los fondos públicos y, por ende, el potencial fraude. Este plan de formación se dirigirá igualmente a los cargos públicos y a todos los niveles jerárquicos.

2. Medidas de detección

A. Verificación de la DACI con información proveniente de otras fuentes.

La declaración de ausencia de conflicto de intereses debe ser verificada. Los mecanismos de verificación deberán centrarse en la información contenida en el DACI, que deberá examinarse



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

a la luz de otro tipo de información. La comprobación de la información podrá realizarse a través de las bases de datos de registros mercantiles, la Base Nacional de Datos de Subvenciones, expedientes de los empleados (teniendo en cuenta las normas de protección de datos) o a través de herramientas de prospección de datos o de puntuación de riesgos (ARACHNE).

B. Banderas rojas.

Es necesario asegurar que los procedimientos de control focalicen la atención sobre los puntos principales de riesgo de fraude y en sus posibles hitos o marcadores. La simple existencia de este control sirve como elemento disuasorio a la perpetración de fraudes.

En esta línea de búsqueda de indicios de fraude, la Comisión Europea ha elaborado un catálogo de signos o marcadores de riesgo, denominados "banderas rojas". Este catálogo será utilizado en el Ayuntamiento, recogiendo en el Anexo IV las más utilizadas. Se trata de indicadores de aviso de que pudiera estar ocurriendo una actividad fraudulenta.

C. Buzón de denuncias.

Se ha habilita un procedimiento para la denuncia de irregularidades a través de la página web del Ayuntamiento. Se ha incluido el enlace correspondiente a la Agencia Valenciana Antifraude.

A través de este canal de denuncia abierto, cualquier persona podrá notificar las sospechas de fraude y las presuntas irregularidades que, a ese respecto, pueda haber detectado, y se le informará de que:

- 1. La denuncia será tenida en cuenta y les serán comunicados los resultados de las gestiones realizadas.*
- 2. Se respetará la confidencialidad y la protección de datos personales.*
- 3. No sufrirán represalia alguna, ni serán sancionados en el caso de que se trate de funcionarios públicos.*

3. Medidas de corrección y persecución.

A. Procedimiento para abordar conflictos de intereses.

En caso de sospechas fundadas de la existencia de un conflicto de intereses, se comunicarán al superior jerárquico del implicado que procederá a llevar a cabo los controles e investigaciones necesarios.

Si los controles no corroboran la información, se procederá a cerrar el caso. Si los resultados de los controles confirman la información inicial, y el conflicto de intereses es de tipo administrativo, el superior jerárquico podrá:

- adoptar las sanciones disciplinarias y las medidas administrativas que procedan contra el funcionario implicado; en particular se aplicara de manera estricta el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, relativo a la recusación;*
- cancelar el contrato/acto afectado por el conflicto de intereses y repetir la parte del procedimiento en cuestión;*
- hacer público lo ocurrido para garantizar la transparencia de las decisiones y, como elemento disuasorio, para impedir que vuelvan a producirse situaciones similares, de acuerdo con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.*

En caso de que el conflicto de intereses sea de naturaleza penal, el superior jerárquico deberá, además de adoptar las medidas anteriores, comunicar los hechos al Ministerio fiscal a fin de que éste adopte las medidas pertinentes.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

B. Corrección.

Ante cualquier sospecha de fraude corresponderá actuar al Comité Antifraude a fin de recabar toda la información necesaria que permita determinar si efectivamente ésta se ha producido. La aparición de varios de los indicadores denominados “banderas rojas” será uno de los principales criterios para determinar la existencia de fraude.

La detección de posible fraude, o su sospecha fundada, conllevará la inmediata suspensión del procedimiento, la notificación de tal circunstancia en el más breve plazo posible a las autoridades interesadas y a los organismos implicados en la realización de las actuaciones y la revisión de todos aquellos proyectos que hayan podido estar expuestos al mismo.

En el caso de que se detecten irregularidades sistémicas, se adoptarán las siguientes medidas:

- Revisar la totalidad de los expedientes incluidos en esa operación y/o de naturaleza económica análoga.
- Retirar de la financiación comunitaria todos aquellos expedientes en los que se identifique la incidencia detectada.
- Comunicar a las unidades ejecutoras las medidas necesarias a adoptar para subsanar la debilidad detectada, de forma que las incidencias encontradas no vuelvan a repetirse.
- Revisar los sistemas de control interno para establecer los mecanismos oportunos que detecten las referidas incidencias en las fases iniciales de verificación.

C. Persecución.

A la mayor brevedad posible, el Comité Antifraude procederá a:

- Comunicar los hechos producidos y las medidas adoptadas a la entidad decisora (o a la entidad ejecutora que le haya encomendado la ejecución de las actuaciones, en cuyo caso será esta la que se los comunicará a la entidad decisora), quien comunicará el asunto a la Autoridad Responsable, la cual podrá solicitar la información adicional que considere oportuna de cara su seguimiento y comunicación a la Autoridad de Control.
- Denunciar, si fuese el caso, los hechos punibles a las Autoridades Públicas competentes para su valoración y eventual comunicación a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude.
- Iniciar una información reservada para depurar responsabilidades o incoar un expediente disciplinario.
- Denunciar los hechos ante la fiscalía y los tribunales competentes, en los casos oportunos.

ANEXO I.- Resultados de la evaluación de riesgos y Plan de Acción de control adicional para mitigar los riesgos.

Por Decreto Nº 6039/2022 de 5 de diciembre, se aprobó el Plan de Acción con las medidas que se incluyen como resultado de los trabajos de análisis de riesgo efectuado y que se detalla a continuación:

ÁREA DE SUBVENCIONES		
S.R1. Limitación de la concurrencia		
Medida	Persona/unidad responsable	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> • Incluir en todas las convocatorias las referencias normativas referentes a la subcontratación y no vinculación entre beneficiarios y adjudicatario. • Verificar que el procedimiento de adjudicación desarrollado por el beneficiario garantiza los principios de concurrencia competitiva (con documentación acreditativa) y no vinculación entre beneficiarios y adjudicatario (declaración responsable) 	Servicio de Secretaría	31/12/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023

S.R3. Conflictos de interés		
Medida	Persona/unidad responsable	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la existencia de una política en materia de conflicto de interés: código de conducta • Firma de Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) 	Equipo trabajo Plan Antifraude (1) / Centro gestor (2)	31/12/2022
S.R4. Incumplimiento del régimen de ayudas del Estado		
Medida	Persona/unidad responsable	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que en las bases reguladoras de la convocatoria se indica si la subvención constituye o no una ayuda de Estado: • En el caso de que en las bases se considere que no es una ayuda del Estado, en las propias bases o en el expediente que acompaña a las mismas debe de quedar evidenciado qué elementos justifican que no se trata de ayuda de estado. • En el caso de que constituya ayuda del Estado, las bases reguladoras de la convocatoria deben de identificar con precisión cual es el régimen al que está sujeta, indicando la normativa europea aplicable: ayudas de mínimos, Reglamento de exención por categorías, ayudas notificadas a la Comisión, etc. • Verificar que en el expediente se justifique en qué medida la regulación de las bases asegura el cumplimiento de los requisitos exigidos para que no sea una ayuda ilegal. • En el caso concreto de ayudas autorizadas, verificar que se hace mención expresa al número de identificación de la ayuda del Estado otorgada por la Comisión Europea (SA number) y se deja constancia expresa en el expediente de que, al regular dicha medida, se han cumplido todas las condiciones impuestas por la Comisión en su decisión de autorización. 	Jefe de Sección de Comercio y Turismo	31/12/2022
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar si se trata de ayudas del Estado y, en su caso, documentar el cumplimiento de los requisitos y la existencia en el expediente de las notificaciones y autorizaciones de la misma, que procedan en cada caso. • Lista de comprobación para asegurar el cumplimiento de la normativa europea en materia de ayudas del Estado y para facilitar la elaboración de los informes y declaraciones de gestión regulados en el MRR (puede servir de referencia la checklist sobre ayudas del Estado en el marco del PRTR prevista en el Anexo III.D de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia). 	Jefe de Sección de Comercio y Turismo	31/12/2022
S.R5. Desviación del objeto de subvención		
Medida	Persona/unidad responsable	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> • Formación a los centros gestores en materia de gestión de Fondos Next Generation y especialmente en lo que afecta a la gestión de subvenciones financiadas con el MRR • Verificar que las bases reguladoras o la convocatoria contienen una referencia a la incorporación de la actuación en el PRTR, con indicación del componente y de la reforma o inversión en la que se incardinan las subvenciones que se concedan. • Verificar que las bases reguladoras o la convocatoria recogen la coherencia con los objetivos perseguidos en cada reforma o inversión, identifican los hitos y objetivos a cuyo cumplimiento contribuyen e identifican los indicadores sujetos a seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Personal (1)/ Cada centro gestor (2 y 3) 	30/06/2022
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el uso y la finalidad a la que se están destinando los fondos. • Control de la correcta realización de las actuaciones objeto de la ayuda y la veracidad de los valores de los indicadores, hitos y objetivos efectivamente alcanzados. • Archivar en el expediente la documentación acreditativa de la ejecución de las actividades y del cumplimiento de hitos y objetivos (fotos, carteles, informes, mails, trípticos, materiales, grabaciones, documentación...). 	Cada centro gestor	30/06/2022
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que las bases reguladoras o la convocatoria recogen expresamente la obligación de los beneficiarios del cumplimiento del principio de "no causar un daño significativo". 	Cada centro gestor	30/06/2022
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que las bases reguladoras o la convocatoria incluyen una referencia al cumplimiento del etiquetado verde y digital que se ha asignado en el PRTR. 	Cada centro gestor	30/06/2022
S.R6. Doble financiación		
Medida	Persona/unidad responsable	Plazo de aplicación



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023

<ul style="list-style-type: none"> • Lista de comprobación sobre doble financiación (puede servir de referencia la prevista en el Anexo III.D de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia). • Verificar que las bases reguladoras adviertan sobre la prohibición de doble financiación, con referencia a los artículos 191 del Reglamento 2018/1046 Financiero de la Unión y 9 del Reglamento 2021/241 por el que se establece el MRR, trasladando al beneficiario la obligación de información sobre cualesquiera otros fondos (no sólo europeos) que hayan contribuido a la financiación de los mismos costes. • Verificación de las declaraciones responsables de otras fuentes de financiación que incluyan las ayudas o subvenciones que se hayan obtenido o solicitado para financiar las actuaciones correspondientes, tanto en el momento de formalizar la solicitud, como en cualquier momento posterior en que se produzca esta circunstancia. • Comprobaciones cruzadas con bases de datos nacionales (por ejemplo, BDNS) y de otros fondos europeos (por ejemplo, Financial Transparency System) cuando esto sea posible y cuando este riesgo se evalúe como significativo y probable. • Verificar la realización de cuadros de financiación al nivel de proyecto/subproyecto/ línea de acción que proceda. • Verificar el mantenimiento de una contabilidad analítica de ingresos y gastos, en las entidades que resulte de aplicación. • Establecer medidas que impidan que se produzca un exceso de financiación de las Actividades (por ejemplo, establecer la cofinanciación de convenios en base a porcentajes complementarios). 	Centro gestor	31/12/2023
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la realización de cuadros de financiación al nivel de proyecto/subproyecto/ línea de acción que proceda. • Lista de comprobación de los elementos que reflejen el soporte de las aportaciones de terceros. • Verificar el mantenimiento de una contabilidad analítica de ingresos y gastos, en las entidades que resulte de aplicación. 	Centro gestor	31/12/2023
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar a los terceros cofinanciadores certificados o declaraciones que detallen la finalidad de la financiación otorgada. • Establecer medidas que impidan que se produzca un exceso de financiación de las Actividades (por ejemplo, establecer la cofinanciación de convenios en base a porcentajes complementarios o por importes). • Verificar el mantenimiento de una contabilidad analítica de ingresos y gastos, en las entidades que resulte de aplicación. 	Centro gestor	31/12/2023

S.R7. Falsedad documental		
Medida	Persona/unidad responsable	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de los requisitos y los límites establecidos en la normativa aplicable en el caso de que el beneficiario subcontrate la ejecución de las actividades subvencionadas. • Verificar el mantenimiento de un sistema de contabilización claro o separado, bien con códigos de cuentas separadas o bien con una clara identificación de los gastos justificados. • Verificar la coherencia entre la fecha de justificación de la subvención y la justificación de cara al MRR. 	Centro gestor	31/12/2023
S.R8. Incumplimiento de las obligaciones en materia de información, comunicación y publicidad		
Medida	Persona/unidad responsable	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y distribuir entre todo el personal involucrado en la gestión de actividades financiadas por el MRR de un breve manual relativo a las obligaciones de publicidad del procedimiento. • Lista de comprobación de requisitos de información y publicidad, que incluya, entre otras cuestiones: <ul style="list-style-type: none"> - Verificar que las bases reguladoras/convocatoria contengan una referencia a la incorporación de la actuación en el PRTR, con indicación del componente y de la reforma o inversión en la que se incardinarán las subvenciones que se concedan. - Verificar que las convocatorias que se desarrollen en este ámbito contengan, tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo, la siguiente referencia: «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU». - Verificar que se ha incluido en la convocatoria que en los proyectos y subproyectos que se desarrollen en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia deberá exhibirse de forma correcta y destacada el emblema de la UE con una declaración • de financiación adecuada que diga (traducida a las lenguas locales cuando proceda) "financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU", junto al logo del PRTR, disponible en el link https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual, así como supervisar que los perceptores de fondos harán mención del origen de esta financiación y velarán por darle visibilidad, en particular cuando promuevan las acciones y sus resultados, facilitando información coherente, efectiva y proporcionada dirigida a múltiples destinatarios, incluidos los medios de comunicación y el público. 	Jefe de Contratación (1)/ Centro gestor (2)	31/03/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que se realiza la identificación de los beneficiarios de las ayudas, sea personas físicas o jurídicas, en los términos previstos en el artículo 8 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, y que dicha documentación se ha remitido de acuerdo con el procedimiento recogido en el artículo 8.3 de la citada Orden.. 	Centro gestor	30/06/2023
S.R9. Pérdida pista de auditoría		
Medida	Persona/unidad responsable	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un modelo de convocatoria adecuado a los fondos MRR • Verificar que las bases reguladoras o la convocatoria prevean el mecanismo que permita cumplir con la obligación de conservación de documentos prevista en el artículo 132 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y el artículo 22.2 f) del Reglamento (UE) nº 241/2021, de febrero de 2021, por el que se establece el MRR. • Verificar que se han puesto en marcha procedimientos que garantizan que se conservan todos los documentos requeridos para garantizar una pista de auditoría adecuada. 	Técnico de gestión Deportes y Contratación(1)/ Centro gestor (2 y 3)	30/06/2023
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que las bases reguladoras o convocatorias recogen el compromiso a la sujeción a los controles de los organismos europeos (Comisión Europea, Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, Tribunal de Cuentas Europeo y Fiscalía Europea) 	Centro gestor	30/06/2023

ÁREA DE CONTRATACIÓN

C.R1. Limitación de la concurrencia		
Medida	Persona/unidad responsable	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de una política en materia de conflicto de interés que incluya una Declaración de ausencia de conflictos de interés (DACI) por parte de todo el personal, su verificación, cuando proceda, y medidas dirigidas a garantizar su cumplimiento. 	Comité Antifraude	31/12/2022
<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de un procedimiento claro, difundido entre el personal, sobre los requisitos de publicidad que deben cumplirse en los diferentes procedimientos de contratación, que contenga las especialidades aplicables a los contratos financiados por el MRR, que garantice la correcta publicidad de las licitaciones. • Lista de comprobación de los requisitos de información y publicidad de los anuncios de licitación, así como de las condiciones de plazos y su cumplimiento establecidos en los mismos. 	Jefe de Contratación	30/06/2023
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de una instrucción sobre las especialidades del procedimiento de contratación del MRR y seguimiento de su aplicación 	Jefe de Contratación	31/03/2022

C.R2. Prácticas colusorias en las ofertas		
Medida	Persona/unidad responsable	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> • Controlar y comunicar al departamento de contratación los casos en los que el adjudicatario de un contrato subcontrate con una empresa que se presentó a la licitación 	Responsable del contrato	01/01/2023
<ul style="list-style-type: none"> • Controlar y comunicar al departamento de contratación los casos en los que las ofertas presentan similitudes formales para contratos con importes superiores a 1.000.000 euros 	Responsable del contrato	01/01/2023
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de retirada de oferta analizar la causa o circunstancia que la haya podido motivar 	Responsable de contratación	01/01/2023

C.R3. Conflicto de interés		
Medida	Persona/unidad responsable	Plazo de aplicación



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

<ul style="list-style-type: none"> Disponer de una política en materia de conflicto de interés que incluya un código ético, un procedimiento para abordar conflictos de intereses, una Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) por parte de todos los intervinientes en las diferentes fases del contrato y la verificación de su contenido, cuando proceda, así como medidas dirigidas a garantizar su cumplimiento. Verificar que en los pliegos se incluye la obligación de cumplimentación de la DACI por todas las personas obligadas a ello. Verificar que en el expediente se incluyen las DACI cumplimentadas por los intervinientes en la licitación por parte del órgano de contratación y de los contratistas y subcontratistas cuando se obtengan. 	Equipo trabajo Plan Antifraude (1) /Jefe de Contratación (2 y 3)	31/03/2023
--	---	------------

C.R4. Manipulación en la valoración técnica o económica de las ofertas presentadas

Medida	Persona/unidad responsable	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> Disponer de una política en materia de conflicto de interés que incluya una Declaración de ausencia de conflictos de interés (DACI) por parte de todo el personal y la verificación de su contenido, cuando proceda, así como medidas dirigidas a garantizar su cumplimiento. Elaborar guía de posibles criterios de adjudicación. 	Equipo trabajo Plan Antifraude (1)/ Jefe de Contratación y Secretaria	31/03/2023
<ul style="list-style-type: none"> Verificar que los documentos del expediente de contratación contienen una referencia a la incorporación de la actuación en el PRTR, con indicación del componente y de la reforma o inversión, proyecto o subproyecto que se incardinan las actuaciones que constituyen el objeto del contrato. 	jefe de Contratación y Secretaria	30/06/2023
<ul style="list-style-type: none"> Verificar que se recoge expresamente en los pliegos la obligación del cumplimiento del principio de "no causar un daño significativo" y las consecuencias de su incumplimiento. Verificar que se incluye una referencia en los pliegos al preceptivo cumplimiento de las obligaciones asumidas en materia de etiquetado verde y digital y los mecanismos asignados para su control. Elaborar plantilla de la memoria justificativa de los extremos del art. 116 y otros de la Ley 9/2017 	jefe de Contratación y Secretaria	30/06/2023

C.R5. Fraccionamiento fraudulento del contrato

Medida	Persona/unidad responsable	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> Realizar en SECA/Contabilidad consulta sobre operaciones con el proveedor propuesto para el contrato menor con la finalidad de comprobar importe máximo acumulado 	Centro gestor	31/03/2023
<ul style="list-style-type: none"> Comprobar que no se reitera el fraccionamiento por unidad funcional detectado en un informe de control financiero permanente planificable no obligatorio. 	Centro gestor	31/03/2023
<ul style="list-style-type: none"> Realizar en SECA/Contabilidad consulta sobre operaciones con el proveedor propuesto para el contrato menor con la finalidad de comprobar la no reiteración 	Centro gestor	31/03/2023

C.R6. Incumplimientos en la formalización del contrato

Medida	Persona/unidad responsable	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> Control del cumplimiento de los plazos con requerimiento expreso al contratista y advertencia de consecuencias legales del incumplimiento para la formalización del contrato establecidos en el artículo 153 de la LCSP con carácter previo a la firma del mismo (teniendo en cuenta la reducción de plazos introducida por el Real Decreto-ley 36/2020), así como mediante la realización de un seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos, las incidencias ocurridas en el mismo (retrasos, situaciones inusuales...) y la aplicación, en su caso, de las penalidades e indemnizaciones previstas, dejando constancia de este control por escrito 	Jefe contratación	31/03/2023
<ul style="list-style-type: none"> Para los contratos financiados con el PRTR lista de comprobación a realizar a la finalización de los procedimientos que permita comprobar que la documentación del expediente es completa e incluye el documento de formalización del contrato, teniendo en cuenta las especialidades establecidas en el Real Decreto-ley 30/2020. 	Jefe contratación	30/06/2023

C.R7. Incumplimientos o deficiencias en la ejecución del contrato

Medida	Persona/unidad responsable	Plazo de aplicación
--------	----------------------------	---------------------



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

<ul style="list-style-type: none"> Controles para identificar al ejecutor real del contrato, su capacidad, así como la del contratista principal. 	Responsable del contrato	31/03/2023
--	--------------------------	------------

C.R9. Doble financiación		
Medida	Persona/unidad responsable	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> Comprobar si las subvenciones solicitadas/concedidas corresponden al PRTR aunque sean de Diputación, Generalitat o Estado, y en su caso, no solicitar más de una subvención financiada con PRTR para el mismo proyecto. 	Centro gestor	31/12/2023

C.R10. Incumplimiento de las obligaciones de información, comunicación y publicidad		
Medida	Persona/unidad responsable	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar y distribuir entre todo el personal involucrado en la gestión de actividades financiadas por el MRR de un breve manual relativo a las obligaciones de publicidad del procedimiento. Lista de comprobación de requisitos en materia de información y publicidad, que incluya, entre otras cuestiones: <ul style="list-style-type: none"> -Verificar que las licitaciones que se desarrollen en este ámbito contengan, tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo, la siguiente referencia: «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU». - Verificar que se ha incluido en los pliegos que en los proyectos y subproyectos que se desarrollen en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia deberá exhibirse de forma correcta y destacada el emblema de la UE con una declaración de financiación adecuada que diga (traducida a las lenguas locales cuando proceda) "financiado por la Unión Europea – Next Generation EU", junto al logo del PRTR, disponible en el link https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual , así como supervisar que los adjudicatarios harán mención del origen de esta financiación y velarán por darle visibilidad, en particular cuando promuevan las acciones y sus resultados, facilitando información coherente, efectiva y proporcionada dirigida a múltiples destinatarios, incluidos los medios de comunicación y el público. Verificar que se ha identificado a los contratistas y subcontratistas, de acuerdo con los requerimientos mínimos previstos en el artículo 8.2 de la Orden HFP/1030/2021 y que dicha documentación se ha remitido de acuerdo con el procedimiento recogido en el artículo 8.3 de la citada Orden. 	Jefe de Contratación	31/03/2023
	Jefe de Contratación	30/06/2023
C.R11. Pérdida de pista de auditoría		
Medida	Persona/unidad responsable	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar una lista de comprobación de la documentación requerida para garantizar la pista de auditoría 	Equipo trabajo Plan Antifraude	31/03/2023

ANEXO II.- Declaración de ausencia de conflicto de intereses.

Expediente: _____

[Contrato/Subvención]: _____

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de [contratación/subvención] arriba referenciado, el/los abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tercero. Que se compromete/n a poner en conocimiento del [órgano de contratación/comisión de evaluación], sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y/o judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

ANEXO III.- Declaración Institucional sobre lucha contra el fraude. (Aprobada por unanimidad en sesión plenaria de 29.06.2022).

El Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia dispone la obligación de los Estados miembros de adoptar todas las medidas adecuadas para proteger los intereses financieros de la Unión y para velar por que la utilización de los fondos en relación con las medidas financiadas por el Mecanismo se ajuste al Derecho aplicable de la Unión y nacional, en particular en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, obligación trasladada por la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a toda entidad, decisoria o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del PRTR .

Uno de los principales objetivos del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig es reforzar, dentro del ámbito de sus competencias, la política antifraude en el desarrollo de sus funciones. Por ello, el Ayuntamiento, a través de esta declaración institucional, quiere manifestar su compromiso con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con ella como opuesta al fraude y la corrupción en cualquiera de sus formas.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

El personal del Ayuntamiento, en su carácter de empleados públicos, asume y comparte este compromiso teniendo entre otros deberes los de “velar por los intereses generales, con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres” (artículo 52 de la Ley 7/2017, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público).

El Ayuntamiento persigue con esta política consolidar dentro de la organización una cultura que desaliente toda actividad fraudulenta y que facilite su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de estos supuestos.

El Ayuntamiento pondrá en marcha medidas eficaces y proporcionadas de lucha contra el fraude, basadas en la evaluación del riesgo de fraude. Asimismo, procederá a denunciar aquellas irregularidades o sospechas de fraude que pudieran detectarse, a través de los canales internos de notificación y siempre en colaboración con el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude y la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana (AVAF) con la que este Ayuntamiento ha suscrito al efecto un Protocolo de Colaboración Funcional. Todos los informes se tratarán en la más estricta confidencialidad y de acuerdo con las normas que regulan esta materia.

En definitiva, el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig adopta una política de tolerancia cero con el fraude, estableciendo un sistema de control interno diseñado para prevenir y detectar, dentro de lo posible, cualquier actuación fraudulenta y, en su caso, subsanar sus consecuencias, adoptando para ello los principios de integridad, imparcialidad y honestidad en el ejercicio de sus funciones.

Por lo expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento, la aprobación de la presente declaración institucional y su publicación en la web oficial del Ayuntamiento para su general conocimiento.

ANEXO IV.- Banderas rojas en la lucha contra el fraude.

Las banderas rojas son señales de alarma, pistas o indicios de posible fraude. La existencia de una bandera roja no implica necesariamente la existencia de fraude, pero sí indica que una determinada área de actividad necesita atención extra para descartar o confirmar un fraude potencial.

Como ejemplo de estas banderas rojas, se relacionan seguidamente las más empleadas, clasificadas por tipología de prácticas potencialmente fraudulentas.

Corrupción: sobornos y comisiones ilegales:

El indicador más común de sobornos y comisiones ilegales es el trato favorable falto de explicación que un contratista recibe de un empleado contratante durante cierto tiempo.

Otros indicadores de alerta:

• Existe una relación social estrecha entre un empleado contratante y un prestador de servicios o proveedor;

• el patrimonio del empleado contratante aumenta inexplicable o repentinamente;

• el empleado contratante tiene un negocio externo encubierto;

• el contratista tiene fama en el sector de pagar comisiones ilegales;

• se producen cambios indocumentados o frecuentes en los contratos que aumentan el valor de éstos;

• el empleado contratante rehúsa la promoción a un puesto no relacionado con la contratación pública;

• el empleado contratante no presenta o rellena una declaración de conflicto de intereses.

Pliegos rectores del procedimiento amañados a favor de un licitador:

• Presentación de una única oferta o número anormalmente bajo de proposiciones optando a la licitación.

• extraordinaria similitud entre los pliegos rectores del procedimiento y los productos o servicios del contratista ganador;

• quejas de otros ofertantes



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

- pliegos con prescripciones más restrictivas o más generales que las aprobadas en procedimientos previos similares;
- pliegos con cláusulas inusuales o poco razonables;
- el poder adjudicador define un producto de una marca concreta en lugar de un producto genérico.

Licitaciones colusorias:

- La oferta ganadora es demasiado alta en comparación con los costes previstos, con las listas de precios públicas, con obras o servicios similares o promedios de la industria, o con precios de referencia del mercado;
- todos los licitadores ofertan precios altos de forma continuada;
- los precios de las ofertas bajan bruscamente cuando nuevos licitadores participan en el procedimiento;
- los adjudicatarios se reparten/turnan por región, tipo de trabajo, tipo de obra;
- el adjudicatario subcontrata a los licitadores perdedores;
- patrones de ofertas inusuales (por ejemplo, las ofertas tienen porcentajes exactos de rebaja, la oferta ganadora está justo debajo del umbral de precios aceptables, se oferta exactamente al presupuesto del contrato, los precios de las ofertas son demasiado altos, demasiado próximos, muy distintos, números redondos, incompletos, etc.);

Conflicto de intereses:

- Favoritismo inexplicable o inusual de un contratista o vendedor en particular;
- aceptación continua de altos precios y trabajo de baja calidad, etc.;
- empleado encargado de contratación no presenta declaración de conflicto de interés o lo hace de forma incompleta;
- empleado encargado de contratación declina ascenso a una posición en la que deja de tener que ver con adquisiciones;
- empleado encargado de contratación parece hacer negocios propios por su lado;
- socialización entre un empleado encargado de contratación y un proveedor de servicios o productos;
- aumento inexplicable o súbito de la riqueza o nivel de vida del empleado encargado de contratación;

Falsificación de documentos:

a) En el formato de los documentos:

- Facturas sin logotipo de la sociedad;
- cifras borradas o tachadas;
- importes manuscritos;
- firmas idénticas en diferentes documentos.

b) En el contenido de los documentos:

- Fechas, importes, notas, etc. Inusuales;
- cálculos incorrectos;
- carencia de elementos obligatorios en una factura;
- ausencia de números de serie en las facturas;
- descripción de bienes y servicios de una forma vaga.

c) Circunstancias inusuales:

- Número inusual de pagos a un beneficiario;
- retrasos inusuales en la entrega de información;
- los datos contenidos en un documento, difieren visualmente de un documento similar expedido por el mismo organismo.

d) Incoherencia entre la documentación/información disponible:



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

- Entre fechas de facturas y su número;
- facturas no registradas en contabilidad;
- la actividad de una entidad no concuerda con los bienes o servicios facturados.

Manipulación de las ofertas presentadas:

- Quejas de los oferentes;
- falta de control e inadecuados procedimientos de licitación;
- indicios de cambios en las ofertas después de la recepción;
- ofertas excluidas por errores;
- licitador capacitado descartado por razones dudosas;
- el procedimiento no se declara desierto y vuelve a convocarse pese a que se recibieron menos ofertas que el número mínimo requerido.

Fraccionamiento del gasto:

- Se aprecian dos o más adquisiciones con similar objeto efectuadas a idéntico adjudicatario por debajo de los límites admitidos para la utilización de procedimientos de adjudicación directa o de los umbrales de publicidad o que exigirían procedimientos con mayores garantías de concurrencia;
- separación injustificada de las compras, por ejemplo, contratos separados para mano de obra y materiales, estando ambos por debajo de los umbrales de licitación abierta;
- compras secuenciales justo por debajo de umbrales de obligación de publicidad de las licitaciones.”

El Pleno Municipal toma conocimiento.

9.- EXPEDIENTE 1114653E: DACIÓN DE CUENTA DECRETO Nº 6385 DE 27.12.2022 DE REVOCACIÓN Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN CONCEJALES (12ª MODIFICACIÓN).

“Mediante Decreto nº 1483/2019 de 17 de julio modificado por Decreto nº 1120/2020 de 11 de junio y por Decreto n.º 2392/2021 de 3 de junio y otros, se efectúan delegaciones de atribuciones y designación de Concejales Delegados en las distintas Áreas y Servicios municipales. Debido a motivos personales de la concejala Lucía Rubio Escuderos que le impiden la dedicación a las delegaciones que se le confirieron mediante Decreto n.º 1687/2021 de 22 de abril, es necesario la remodelación parcial de determinadas áreas del gobierno municipal y delegaciones conferidas a sus miembros.

Visto el acuerdo de Pleno de fecha 31 de julio de 2019 por el que se determinan los cargos de la Corporación que se desempeñarán en régimen de dedicación exclusiva y parcial con los niveles correspondientes, atendiendo a la responsabilidad asumida y régimen de dedicación, así como el Decreto nº 1638/2019 de 20 de agosto, de aplicación del régimen de dedicación exclusiva y parcial en concejales, por el que se establece el régimen de dedicación EXCLUSIVA con los importes retributivos previstos en el acuerdo plenario citado a los miembros del gobierno por las delegaciones genéricas conferidas.

Por todo lo expuesto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento Orgánico Municipal y en el artículo 44 del R.O.F. y en virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normativa de aplicación,

RESUELVO

PRIMERO: REVOCAR las siguientes delegaciones ESPECIALES conferidas a la Concejala Dª LUCIA RUBIO ESCUDEROS por Decreto nº 1687/21, de 22 de abril:

- **Juventud**, del Área Socio cultural.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

- **Sanidad y Consumo**, del Área de Bienestar Social, Educación, Sanidad y Consumo.

SEGUNDO: CONFERIR las citadas delegaciones a la Concejala PATRICIA FERRI FUENTES, acumuladas a las que actualmente ostenta de Participación Ciudadana y Transparencia.

TERCERO: REVOCAR la dedicación exclusiva de la Concejala D^a Lucía Rubio Escuderos, para pasar al régimen de asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados y ESTABLECER la dedicación exclusiva de la Concejala D^a Patricia Ferri Fuentes a efectos retributivos.

CUARTO: La presente resolución surtirá efectos desde el día 1 de enero de 2023.

QUINTO: Comunicar esta resolución a las Concejales D^a Lucía Rubio Escuderos y D^a. Patricia Ferri Fuentes para su conocimiento y efectos oportunos.

SEXTO: Comuníquese a los departamentos afectados y a la Intervención municipal para su conocimiento y efectos, así como al Servicio de Informática para que se efectúen las operaciones pertinentes en las distintas plataformas y aplicaciones informáticas de administración electrónica.

SÉPTIMO: Comuníquese al Departamento de RRHH a los efectos de que se efectúe la baja en el régimen de la Seguridad Social, pasando al régimen de asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados, en el caso de la concejala D^a Lucía Rubio Escuderos, y el pase a dedicación exclusiva de la concejala D^a Patricia Ferri Fuentes. Con efectos desde el 1 de enero de 2023.

OCTAVO: Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y publíquese en el BOP, en el Tablón de Edictos electrónico y en la web municipal.”

El Pleno Municipal toma conocimiento.

10.- EXPEDIENTE 1116118P: DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DEL 5 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DEL 2 AL 10 DE ENERO DE 2023.

Del 5 al 30 de diciembre, se han dictado 422 decretos, numerados correlativamente del 6033 al 6454, son los siguientes:

Decreto	Fecha	RESUMEN	SERVICIO
6033	2022-12-05	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUC. DE APROB. JUSTIF Y RECON. OBLIGAC. DE SUBV DE GUARDERÍA (EXP 3/22-23-G)	SERVICIOS SOCIALES
6034	2022-12-05	BIENESTAR SOCIAL. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN 5627 DE MINORACIÓN DE AYUDAS (MIN 8/22)	SERVICIOS SOCIALES
6035	2022-12-05	RESOLUCIÓN CONCESIÓN MATERIAL ESCOLAR 2022	SERVICIOS SOCIALES
6036	2022-12-05	CERTIFICACIÓN Nº 4 - OBRAS MEJORA PAVIMENTOS EN LA CIUDAD DEPORTIVA	INTERVENCIÓN
6037	2022-12-05	CERTIFICACIÓN Nº 5 - OBRAS ALUMBRADO PÚBLICO POLÍGONO INDUSTRIAL TORREGROSES - LOTE 1	INTERVENCIÓN
6038	2022-12-05	ACTUALIZACIÓN REGISTRO PERSONAL AUTORIZADO UTILIZACIÓN CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS 72ª MODIFICACIÓN	SECRETARÍA



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023

6039	2022-12-05	DECRETO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL PLAN ANTIFRAUDE	SECRETARÍA
6040	2022-12-05	DECRETO/ ADJ. II GALA DE LA MAGIA DE SAN VICENTE	CULTURA
6041	2022-12-05	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO POR NO SUBSANACIÓN	DEPORTES
6042	2022-12-05	RESOLUCION.EXENCION/BONIFICACIÓN	DEPORTES
6043	2022-12-05	RESOLUCION.EXENCION/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6044	2022-12-05	TASAS PUBLICACIÓN BOP VARIAS PLAZAS (Q/2022/484)	INTERVENCIÓN
6045	2022-12-05	CERTIFICACIÓN Nº 2 - RESTAURACIÓN / REHABILITACIÓN DE PABELLÓN DE ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL	INTERVENCIÓN
6046	2022-12-05	DECRETO APROBACIÓN OBLIGACIÓN 3ª LIQUIDACIÓN	COMERCIO
6047	2022-12-06	DECRETO APROBACIÓN TRÁMITE BONOS RASPEIG NAVIDAD	COMERCIO
6048	2022-12-07	RESOLUCION.EXENCION/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6049	2022-12-07	RESOLUCION.EXENCION/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6050	2022-12-07	RESOLUCION.EXENCION/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6051	2022-12-07	DECRETO/ADJ CONCIERTO DE GUITARRA	CULTURA
6052	2022-12-07	RECTIFICACIÓN POR ERROR MATERIAL RES. Nº 6035 DE 05/12 CONCESIÓN MATERIAL ESCOLAR	SERVICIOS SOCIALES
6053	2022-12-07	CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA C.I ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN DE 13 DE DICIEMBRE 2022	SECRETARÍA COMISIÓN INFORMATIVA DE ALCALDÍA
6054	2022-12-07	CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA C.I HACIENDA Y ADMÓN GENERAL DE 13 DE DICIEMBRE DE 2022	SECRETARÍA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ADMÓN. GENERAL
6055	2022-12-07	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIONES VIVERO DE EMPRESAS: DICIEMBRE 2022	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
6056	2022-12-07	DECRETO APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN, REC.OBLIG. Y PAGO PREMIOS CONCURSO XXV EDICIÓN	ADMINISTRACIÓN CONSERVATORIOS PROFESIONAL DE MÚSICA Y ELEMENTAL DE DANZA
6057	2022-12-07	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN VEHÍCULOS 12,5TN OVP.VPAR503.2021	POLICÍA.JEFATURA
6058	2022-12-07	DECRETO APROBACIÓN CONVOCATORIA BONOS RASPEIG NAVIDAD	COMERCIO
6059	2022-12-07	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 88/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 167264	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6060	2022-12-07	DECRETO CONCESIÓN LICENCIA VADO 3060	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
6061	2022-12-07	DECRETO CONCESIÓN BAJA VADO CD 6/14	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
6062	2022-12-07	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 78/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 167275	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023

6063	2022-12-07	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 90/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 167276	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6064	2022-12-09	RESOLUCIÓN FACTURAS Y/ DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE GASTOS (O) CONTRATOS	DEPORTES
6065	2022-12-09	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CORTE DE TRÁFICO EN LA C/ ECHEGARAY Nº 47	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6066	2022-12-09	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR PROYECTO DE POLIURETANO EN C/ CENTRO Nº 17	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6067	2022-12-09	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ LA HUERTA Nº 140	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6068	2022-12-09	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN AVDA. BARCELONA Nº 10.	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6069	2022-12-09	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR OBRAS EN C/ AZORÍN Nº 44	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6070	2022-12-09	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR ACOMETIDA DE SANEAMIENTO EN PARTIDA TORREGORSES C-76	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6071	2022-12-09	CONCESIÓN PEIS URGENCIA EXP. 11123	SERVICIOS SOCIALES
6072	2022-12-09	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2022/489)	INTERVENCIÓN
6073	2022-12-09	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS (Q/2022/488)	INTERVENCIÓN
6074	2022-12-09	DECRETO APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE POLÍGONOS INDUSTRIALES	COMERCIO
6075	2022-12-09	CORRECCIÓN ERROR MATERIAL EN DECRETO DESIGNACIÓN SUPERVISOR MUNICIPAL	CONTRATACIÓN
6076	2022-12-09	RESOLUCIÓN. DEVOLUCIÓN BAJA ACTIVIDAD DEPORTIVA	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6077	2022-12-09	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	DEPORTES
6078	2022-12-09	DECRETO INCOACIÓN CSERV20/22	CONTRATACIÓN
6079	2022-12-09	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6080	2022-12-09	RESOLUCIÓN, BAJA/DEVOLUCIÓN EDM	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6081	2022-12-09	DECRETO/ ADJ CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA EL AL - CREACIONES CACHIVACHE SOCIEDAD LIMITADA	FIESTAS
6082	2022-12-09	DECRETO/ADJ CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE MICROBÚS - SECCION AUTOMOVIL S.L.U.	FIESTAS
6083	2022-12-09	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS EN PASEO SANTA ISABEL DE HUNGRÍA Nº 50	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6084	2022-12-09	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR RENOVACIÓN CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN CAMINO DE LOS URBANOS Nº 4	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6085	2022-12-09	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ LILLO JUAN Nº 65	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6086	2022-12-09	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ CAPITÁN TORREGROSA Nº 28	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023

6087	2022-12-09	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR BOMBEO DE HORMIGÓN EN FORJADO DE C/ ESPERANZA Nº 13-17	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6088	2022-12-09	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. POR ANDAMIO EN C/ CIUDAD JARDÍN Nº 17	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6089	2022-12-09	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN AVDA. VICENTE SAVALL PASCUAL Nº 31	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6090	2022-12-09	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ Nº 4	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6091	2022-12-09	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. POR OBRAS EN C/ AEROPLANO Nº 6	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6092	2022-12-09	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ ANCHA DE CASTELAR Nº 121	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6093	2022-12-10	RESOLUCIÓN SANCIÓN ADMINISTRATIVA POR INFRACCIONES	SANIDAD
6094	2022-12-12	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN C/ CIUDAD JARDÍN, 8, L-2	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6095	2022-12-12	AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN PROGRAMA PILOTO ALIMENTACIÓN GATOS URBANOS SIN DUEÑO	SANIDAD
6096	2022-12-12	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR INCOMPETENCIA	CONSUMO
6097	2022-12-12	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP LO 107/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6098	2022-12-12	DECRETO DEFICIENCIAS EXP LO 146/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6099	2022-12-12	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP LO 71/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6100	2022-12-12	AUTORIZACIÓN ASISTENCIA "CONGRESO CNIS 2022" A OPD	RECURSOS HUMANOS
6101	2022-12-12	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN AVDA. DE SEVILLA, 2-4, LOCAL 13	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6102	2022-12-12	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN C/ ARGENTINA 1-3, L-15	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6103	2022-12-12	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN C/ RASPEIG, 54, L-3 Y L-4	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6104	2022-12-12	SANCIONES TRÁFICO. DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 02 12 2022.	POLICÍA.SANCIONES
6105	2022-12-12	SANCIONES TRÁFICO. DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 09 12 2022.	POLICÍA.SANCIONES
6106	2022-12-12	CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022	SECRETARÍA JGL
6107	2022-12-12	DECRETO APROBACIÓN PLAN SEGURIDAD Y SALUD	CONTRATACIÓN
6108	2022-12-12	DECRETO JURADO CALIFICADOR CONCURSO ESCAPARATISMO NAVIDEÑO	COMERCIO
6109	2022-12-12	DECRETO CONCESIÓN VADO 3074	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
6110	2022-12-12	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN C/ BAILÉN, 63, L-7	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
24/02/2023Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

6111	2022-12-12	DECRETO ADMISIÓN SOLICITUDES TIPO DESPACHOS VIVERO DE EMPRESAS	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
6112	2022-12-12	SANCIONES TRÁFICO. DECRETO COBRO 02 12 2022.	POLICÍA.SANCIONES
6113	2022-12-12	SANCIONES TRÁFICO. DECRETO SANCIONADOR OPERACIÓN BAJA 02 12 2022.	POLICÍA.SANCIONES
6114	2022-12-12	SANCIONES TRÁFICO _INDIVIDUAL _122_RE_REDES_20221129140234.	POLICÍA.SANCIONES
6115	2022-12-13	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6116	2022-12-13	RESOLUCIÓN APROBACIÓN CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS Nº 14 NOVIEMBRE 2022 LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES	DEPORTES
6117	2022-12-13	DECRETO DE NO APROBACIÓN DE FACTURA POR NO SER CONFORME FRA. REG. 2022/2916	INTERVENCIÓN
6118	2022-12-13	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2022/501)	INTERVENCIÓN
6119	2022-12-13	NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL JEFE DE PRENSA A D. CBA	RECURSOS HUMANOS
6120	2022-12-13	RESOLUCIÓN_SANCIÓN_ADMINISTRATIVA	SANIDAD
6121	2022-12-13	RESOLUCIÓN_SANCIÓN_ADMINISTRATIVA	SANIDAD
6122	2022-12-13	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022	SECRETARÍA JUNTA DE PORTAVOCES
6123	2022-12-13	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN 1/CONTINUIDAD CONTRATO OCTUBRE 2022 SERVICIO MTO INSTALACIONES SEMAFÓRICAS	INTERVENCIÓN
6124	2022-12-13	DECRETO ANTICIPOS DICIEMBRE 2022	RECURSOS HUMANOS
6125	2022-12-13	DECRETO APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN, REC.OBLIG. Y PAGO SUBVENCIONES ALUMNADO CURSO 2021/2022	ADMINISTRACIÓN CONSERVATORIOS PROFESIONAL DE MÚSICA Y ELEMENTAL DE DANZA
6126	2022-12-13	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DF 37/22 DE ZI 29/22	INFRAESTRUCTURAS
6127	2022-12-13	CERTIFICACIÓN Nº 1 - OBRAS DE ADECUACIÓN DE MÓDULO DE PERSONAL DEL CEMENTERIO	INTERVENCIÓN
6128	2022-12-13	DELEGACIÓN DE FUNCIONES BODA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 13:30H	SECRETARÍA
6129	2022-12-13	AUTORIZACIÓN ASISTENCIA "CONGRESO CNIS 2022" A EGM	RECURSOS HUMANOS
6130	2022-12-13	APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON AYTO DE MUTXAMEL PARA UTILIZACIÓN RECÍPROCA DE BOLSAS	RECURSOS HUMANOS - ASIGNACIÓN TEMPORAL
6131	2022-12-13	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 9/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 167669	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6132	2022-12-13	DECRETO 2º DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 38/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6133	2022-12-13	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CAMBIO EQUIPO TERMOSOLAR EN C/ ALCALDE RAMÓN ORTS GALÁN BW. 242	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6134	2022-12-13	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR PARA RETIRADA DE ENSERES EN C/ CIUDAD JARDÍN Nº 11	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

6135	2022-12-14	RESOLUCION.EXENCION/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6136	2022-12-14	RESOLUCIÓN. DEVOLUCIÓN BAJA ACTIVIDAD DEPORTIVA	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6137	2022-12-14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN MES DE DICIEMBRE EXPLOTACIÓN LOCAL SUMA	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO
6138	2022-12-14	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO POR NO SUBSANACIÓN	DEPORTES
6139	2022-12-14	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO POR NO SUBSANACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6140	2022-12-14	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO POR NO SUBSANACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6141	2022-12-14	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO POR NO SUBSANACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6142	2022-12-14	AUDIENCIA SUBSANACIÓN DEFICIENCIAS INSTALACIONES	CONTRATACIÓN
6143	2022-12-14	DECRETO/ ADJ ACTUACIÓN DE VILLANCICOS A CARGO DE MAS - MASA CORAL LA AURORA	CULTURA
6144	2022-12-14	DECRETO/ADJ. CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS PARA EL A - REVEAL MAQUINARIA, S.L.	FIESTAS
6145	2022-12-14	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 28/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 167684	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6146	2022-12-14	DECRETO 3º DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 13/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6147	2022-12-14	COMPENSACIÓN DE DEUDAS EN EJECUTIVA SUMA, EXPEDIENTE 1104242W (REF. TESORERÍA 35/22)	TESORERÍA
6148	2022-12-14	RESOLUCIÓN FACTURAS Y/ DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE GASTOS (O) CONTRATOS	DEPORTES
6149	2022-12-14	DECRETO 2º DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 81/21	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6150	2022-12-14	DECRETO DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 36/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6151	2022-12-15	RESOLUCIÓN FACTURA Y/O DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE GASTO (ADO)AGUAS	DEPORTES
6152	2022-12-15	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS (Q/2022/508)	INTERVENCIÓN
6153	2022-12-15	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2022/509)	INTERVENCIÓN
6154	2022-12-15	DECRETO PRODUCTIVIDAD NÓMINA DICIEMBRE 2022	RECURSOS HUMANOS
6155	2022-12-15	DECRETO/ ADJ CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA EL ALQ UILER DE TRAJES PARA LOS REYES MAGOS, PAJES Y CARTERO REAL	FIESTAS
6156	2022-12-15	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1101389H: CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA LA AD -	FIESTAS
6157	2022-12-15	DELEGACIÓN DE FUNCIONES AUSENCIA ALCALDE DESDE EL 15/12/2022	SECRETARÍA
6158	2022-12-15	DECRETO RESOLUCIÓN. EXPTE. RRP.36/22 (DESISTIMIENTO)	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

6159	2022-12-15	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR ANDAMIO EN C/ BAILÉN Nº 26	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6160	2022-12-15	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº30 NOV. 22 SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS EN SVR	INTERVENCIÓN
6161	2022-12-15	DECRETO/ ADJ CAMPAÑA PUBLICIDAD EDICIÓN XXXVI SEMANA MUSICAL LILLO CANOVAS	CULTURA
6162	2022-12-15	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6163	2022-12-15	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN POR ANULACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6164	2022-12-15	RESOLUCIÓN ALQUILER AUDITORIO 2 ENERO 2023	CULTURA
6165	2022-12-15	DECRETO DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 39/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6166	2022-12-15	DECRETO DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 50/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6167	2022-12-15	PLAN ANUAL NORMATIVO 2023	SECRETARÍA
6168	2022-12-15	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 837/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6169	2022-12-15	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 856/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6170	2022-12-15	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 847/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6171	2022-12-15	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 822/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6172	2022-12-15	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 817/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6173	2022-12-15	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 812/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6174	2022-12-15	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 804/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6175	2022-12-15	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 815/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6176	2022-12-15	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 860/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6177	2022-12-15	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 798/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6178	2022-12-15	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 796/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6179	2022-12-15	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 820/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6180	2022-12-15	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 800/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6181	2022-12-15	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 793/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6182	2022-12-15	DECRETO ADHESIÓN ESTABLEC. COLAB. BONOS NAVIDAD	COMERCIO
6183	2022-12-16	RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE ALTA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
6184	2022-12-16	CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 21 DE DICIEMBRE DE 2022	SECRETARÍA PLENO
6185	2022-12-16	DECRETO PAGO DEUDA TGSS ACTUALIZACIÓN 01 2019	RECURSOS HUMANOS



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023

6186	2022-12-16	RESOLUCIÓN INADMISIÓN SOLICITUD INSCRIPCIÓN NUEVA EJECUTIVA AMPA CEIP REYES CATÓLICOS EN R.M.E.C.	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
6187	2022-12-16	CONCESIÓN PEIS URGENCIA EXP. 10558	SERVICIOS SOCIALES
6188	2022-12-16	CONCESIÓN PEIS URGENCIA EXP. 928	SERVICIOS SOCIALES
6189	2022-12-16	CONCESIÓN PEIS URGENCIA EXP. 11123	SERVICIOS SOCIALES
6190	2022-12-16	RESOLUCIÓN APROBACIÓN JUSTIFIC, REC. OBLIGACIONES Y PAGO	SERVICIOS SOCIALES
6191	2022-12-16	DECRETO DE NO APROBACIÓN DE FACTURA POR NO SER CONFORME FRA. REG. 2022/3055	INTERVENCIÓN
6192	2022-12-16	AUTORIZACIÓN VEHÍCULOS MÁS DE 12,5 TN (DEL 19 AL 23.12.2022)	POLICÍA.JEFATURA
6193	2022-12-16	SANCCIONES TRÁFICO. DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 16 12 2022.	POLICÍA.SANCCIONES
6194	2022-12-16	DECRETO JUBILACIÓN ARG	RECURSOS HUMANOS
6195	2022-12-17	DECRETO APROBACIÓN VALIDACIÓN SOLICITUDES BONOS NAVIDAD	COMERCIO
6196	2022-12-19	ARRENDAMIENTO MES DE DICIEMBRE VIVIENDA EN PLAZA SANTA FAZ	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO
6197	2022-12-19	PROPUESTA RESOLUCIÓN JUSTIFICACIÓN Y PAGO SUBVENCIÓN 2022	JUVENTUD
6198	2022-12-19	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6199	2022-12-19	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	DEPORTES
6200	2022-12-19	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	DEPORTES
6201	2022-12-19	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN CONVENIO SUBVENCIÓN NOMINATIVA	DEPORTES
6202	2022-12-19	RESOLUCIÓN APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN CONVENIO SUBVENCIÓN NOMINATIVA	DEPORTES
6203	2022-12-19	RESOLUCIÓN APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN CONVENIO SUBVENCIÓN NOMINATIVA	DEPORTES
6204	2022-12-19	CANON 8ª MENSUALIDAD DE LA 1ª ANUALIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEMANIAL BAR-RESTAURANTE LOCAL CIUDAD DEPORTIVA	DEPORTES
6205	2022-12-19	RESOLUCIÓN APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN CONVENIO SUBVENCIÓN NOMINATIVA	DEPORTES
6206	2022-12-19	RESOLUCIÓN APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN CONVENIO SUBVENCIÓN NOMINATIVA	DEPORTES
6207	2022-12-19	CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 22 DE DICIEMBRE DE 2022	SECRETARÍA JGL
6208	2022-12-19	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN (12)12ª PRÓRROGA FORZOSA NOV.22 SERVICIO RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSUEN SVR	INTERVENCIÓN
6209	2022-12-19	DECRETO CONCESIÓN DE LICENCIA 33/22	SANIDAD



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

6210	2022-12-19	BIENESTAR SOCIAL. APROB JUSTIF Y REC. OBLIGAC DE SUB. DE GUARDERÍA (EXP 4/22-23.G)	SERVICIOS SOCIALES
6211	2022-12-19	DECRETO DEFICIENCIAS EXP LO 163/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6212	2022-12-19	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6213	2022-12-19	DECRETO/ ADJ CONCIERTO-HOMENAJE TITULADO POUR JEAN-P - ASOCIACIÓN CULTURAL SINE TEMPORE DE MURCIA	CULTURA
6214	2022-12-19	DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN Y PAGO CONVOCATORIA SUBVENCIÓN FOMENTO ACTIVIDAD EMPRENDEDORA 2022	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
6215	2022-12-19	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP LO 120/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6216	2022-12-19	DECRETO JUBILACIÓN ANTICIPADA MPM	RECURSOS HUMANOS
6217	2022-12-19	LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA HUERTOS URBANOS	PARQUES Y JARDINES
6218	2022-12-19	DECRETO/ADJ CONTRATO MENOR PRIVADO PARA LA ACTUACIÓN - GRUPO DE PERCUSIÓN FLOREAL DE SAN VICENTE DEL	FIESTAS
6219	2022-12-19	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR ZI 58/22 Y LIQUIDACIÓN 167695	INFRAESTRUCTURAS
6220	2022-12-19	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 2252	PARKING
6221	2022-12-19	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 7165	PARKING
6222	2022-12-19	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 7022	PARKING
6223	2022-12-19	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ ALFONSO XIII Nº 46	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6224	2022-12-19	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN AVDA. LIBERTAD Nº 74	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6225	2022-12-19	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ ESPERANZA Nº 13	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6226	2022-12-19	AUTORIZACIÓN O.V.P. PARA INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES EN C/ TRÉBOL Nº 23	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6227	2022-12-19	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ JACINTO BENAVENTE Nº 49	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6228	2022-12-19	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR INSTALACIÓN DE CANALÓN EN C/ MAGALLANES Nº 26	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6229	2022-12-19	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR REBAJE DE ACERA EN C/ POETA GARCÍA LORCA Nº 4	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6230	2022-12-19	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR OBRAS REPARACIÓN DE FACHADA EN C/ ELCHE Nº 12	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6231	2022-12-19	AUTORIZACIÓN AMPLIACIÓN O.V.P. POR OBRAS EN C/ MAESTRO CHAPÍ Nº 38	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6232	2022-12-19	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ AVDA. LIBERTAD Nº 74	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6233	2022-12-19	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ SAN ISIDRO Nº 29	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6234	2022-12-19	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ ARGENTINA Nº 6	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6235	2022-12-20	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	SANIDAD



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023

6236	2022-12-20	RESOLUCION_SANCION_ADMINISTRATIVA	SANIDAD
6237	2022-12-20	RES.ADJ.EXP. 1111521E: SUMINISTRO BATERÍAS PARA MEMORIA CACHÉ CABINA V3700 - DELFOS SIST.INF. SL	INFORMÁTICA
6238	2022-12-20	RESOLUCIÓN JUSTIFICACIÓN, REC.OBLIGACION Y PAGO 30%	FIESTAS
6239	2022-12-20	DECRETO DEVOLUCION PAGO INDEBIDO DR 699/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6240	2022-12-20	DESISTIMIENTO SOLICITUD OVP CON MESAS Y SILLAS EN C/ CIUDAD JARDÍN, 2-4, LC. 2	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6241	2022-12-20	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN C/ PELAYO, 24-28, L-2	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6242	2022-12-20	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN AVDA. SEVILLA, 2-4, LC. 11	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6243	2022-12-20	CERTIFICACIÓN Nº 1 - OBRAS RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO ZONA CENTRO	INTERVENCIÓN
6244	2022-12-20	AUTORIZACIÓN CAMBIO DE FECHAS DE O.V.P. EN C/ ALCALDE RAMÓN ORTS GALÁN Nº 242	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6245	2022-12-20	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ MAESTRO CHAPÍ Nº 20	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6246	2022-12-20	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ LILLO JUAN Nº 57	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6247	2022-12-20	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/LILLO JUAN Nº 54	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6248	2022-12-20	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN AVENIDA DE LA LIBERTAD Nº 26	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6249	2022-12-20	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ POETA GARCÍA LORCA Nº 24	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6250	2022-12-20	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ LILLO JUAN Nº 38	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6251	2022-12-20	RESOLUCIÓN. DEVOLUCIÓN PRECIO PÚBLICO INSTALACIÓN DEPORTIVA	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6252	2022-12-20	RESOLUCION.EXENCION/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6253	2022-12-20	DECRETO MC 30.2022-13T	INTERVENCIÓN
6254	2022-12-20	CONCESION SAD MUNICIPAL DICIEMBRE 2022	ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA
6255	2022-12-20	DECRETO APROBACIÓN CONCESIÓN CRISIS ENERGÉTICA	COMERCIO
6256	2022-12-20	APROBACIÓN PLAN ANTIFRAUDE Y DE INTEGRIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA
6257	2022-12-20	CERTIFICACIÓN Nº 1 - URBANIZACIÓN POZO SAN ANTONIO	INTERVENCIÓN
6258	2022-12-20	CERTIFICACIÓN Nº 2 - OBRAS MEJORA BARRIO LOS MANCHEGOS	INTERVENCIÓN
6259	2022-12-20	CERTIFICACIÓN Nº 2 - MEJORA POLÍGONOS INDUSTRIALES CANASTELL Y TORREGROSES - LOTE 1	INTERVENCIÓN
6260	2022-12-20	CERTIFICACIÓN Nº 5 - OBRAS REHABILITACIÓN EBAR CALLE GRANADOS	INTERVENCIÓN
6261	2022-12-20	CERTIFICACIÓN Nº 4 - OBRAS REHABILITACIÓN EBAR EN CALLE GRANADOS	INTERVENCIÓN



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

6262	2022-12-20	RESOLUCION. DEVOLUCION BAJA ACTIVIDAD DEPORTIVA	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6263	2022-12-20	RESOLUCIÓN APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN CONVENIO SUBVENCIÓN NOMINATIVA	DEPORTES
6264	2022-12-20	RESOLUCIÓN APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN CONVENIO SUBVENCIÓN NOMINATIVA	DEPORTES
6265	2022-12-20	APROBACION PROCEDIMIENTO DE TRAMITACION ELECTRONICA	ADMINISTRACIÓN CONSERVATORIOS PROFESIONAL DE MÚSICA Y ELEMENTAL DE DANZA
6266	2022-12-21	RESOLUCIÓN CONCESIÓN PEIS CTV 30/11	SERVICIOS SOCIALES
6267	2022-12-21	CONCESIÓN PEIS URGENCIA EXP. 6138	SERVICIOS SOCIALES
6268	2022-12-21	CERTIFICACIÓN Nº 4 - RENOV. ALUMBRADO PÚBLICO POL. INDUSTRIAL RODALET - LOTE1	INTERVENCIÓN
6269	2022-12-21	RESOLUCIÓN APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN DEPORTISTAS TEMP. 21-22 Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN.	DEPORTES
6270	2022-12-21	DECRETO/ ADJ. CONTRATO MENOR PRIVADO PARA LA ACTUACIÓ - SOCIEDAD MUSICAL LA ESPERANZA DE SANT VICEN	FIESTAS
6271	2022-12-21	CERTIFICACIÓN Nº 2 - OBRAS ALUMBRADO PÚBLICO ZONA CENTRO	INTERVENCIÓN
6272	2022-12-21	CERTIFICACIÓN Nº 1 - OBRAS ACTUACIÓN APARCAMIENTO CALLE DOCTOR MARAÑÓN	INTERVENCIÓN
6273	2022-12-21	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS PARA FOMENTAR LA CONTRATACIÓN	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
6274	2022-12-21	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN APROBAC JUSTIF Y RECON OBLIGACIONES DE SUBV. DE GUARDERÍA(EXP 5/22-23G)	SERVICIOS SOCIALES
6275	2022-12-21	BIENESTAR SOCIAL.RESOLUC DE APROB DE JUST Y RECON DE LA OB. DE SUBV. DE GUARDERÍA (EXP 6/22-23.G).	SERVICIOS SOCIALES
6276	2022-12-21	RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN CLUB DEPORTIVO	DEPORTES
6277	2022-12-21	CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DE 22 DE DICIEMBRE DE 2022	SECRETARÍA JUNTA DE PORTAVOCES
6278	2022-12-21	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN C/ ALICANTE, 36, LOCAL	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6279	2022-12-21	AUTORIZACIÓN OVP POR OBRAS DE REPARACIÓN FACHADA EN C/ GOYA, 40	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6280	2022-12-21	CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA CI DE HACIENDA Y ADMON. GENERAL DE 22/12/2022	SECRETARÍA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ADMÓN. GENERAL
6281	2022-12-21	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR SUSCRIPCIÓN BASE DE DATOS EL CONSULTOR DE LOS AYTOS.	SECRETARÍA
6282	2022-12-21	DECRETO DE NO APROBACIÓN DE FACTURA POR NO SER CONFORME FRA. REG. 2022/3123	INTERVENCIÓN
6283	2022-12-21	DECRETO DE NO APROBACIÓN DE FACTURA POR NO SER CONFORME FRA. REG. 2022/3126	INTERVENCIÓN



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023

6284	2022-12-21	DECRETO APROBACIÓN OBLIGACIÓN CRISIS ENERG	COMERCIO
6285	2022-12-21	DECRETO BONIFICACIÓN ICIO EXP DR 740/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6286	2022-12-21	APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVO AGENTES DE POLICÍA LOCAL	RECURSOS HUMANOS - SELECCIÓN Y GESTIÓN
6287	2022-12-21	RESOLUCION.EXENCION/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6288	2022-12-21	RESOLUCION.EXENCION/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6289	2022-12-21	RESOLUCION.EXENCION/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6290	2022-12-21	RESOLUCION.EXENCION/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6291	2022-12-21	RESOLUCIÓN FACTURAS Y/ DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE GASTOS (O) CONTRATOS	DEPORTES
6292	2022-12-21	DECRETO RECTIFICATIVO ERROR MATERIAL	COMERCIO
6293	2022-12-21	CERTIFICACIÓN Nº 17 - OBRAS PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	INTERVENCIÓN
6294	2022-12-21	DECRETO NOMBRAMIENTO AX. ADM. SML	RECURSOS HUMANOS
6295	2022-12-21	DECRETO NOMBRAMIENTO TRABAJADORA SOCIAL YMFS	RECURSOS HUMANOS
6296	2022-12-21	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-PATRIMONIO (Q/2022/547)	INTERVENCIÓN
6297	2022-12-21	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2022/543)	INTERVENCIÓN
6298	2022-12-21	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS (Q/2022/541)	INTERVENCIÓN
6299	2022-12-21	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN C/ VILLAFRANQUEZA, 26, L-1	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6300	2022-12-21	AUTORIZACIÓN OVP RESERVA DE ESTACIONAMIENTO PARA CONTENEDOR EN C/ CIUDAD JARDÍN, 17	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6301	2022-12-22	DECRETO/ ADJ REALIZACIÓN DE DOS CUENTACUENTOS ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CUENTOS	CULTURA
6302	2022-12-22	RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO	DEPORTES
6303	2022-12-22	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP LO 101/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6304	2022-12-22	CERTIFICACIÓN Nº 5 - OBRAS ALUMBRADO PÚBLICO POLÍGONO INDUSTRIAL RODALET - LOTE 1	INTERVENCIÓN
6305	2022-12-22	CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022	SECRETARÍA PLENO
6306	2022-12-22	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE PARKING DE ENERO 2023	PARKING
6307	2022-12-22	DECRETO/ ADJ CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE UN TRACTOR PARA CABALGATA REYES 2023	FIESTAS
6308	2022-12-22	DECRETO SUSPENSIÓN PROCEDIMIENTO	CONTRATACIÓN



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023

6309	2022-12-22	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 13 NOVIEMBRE 2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SVR	INTERVENCIÓN
6310	2022-12-22	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 12 OCTUBRE 2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SVR	INTERVENCIÓN
6311	2022-12-22	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN 2/CONTINUIDAD CONTRATO NOV.22 SERVICIO DE MTO DE INSTALACIONES SEMAFÓRICAS	INTERVENCIÓN
6312	2022-12-22	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA DE SEGREGACIÓN -MF 7/22-	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6313	2022-12-22	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 57/21 Y LIQUIDACIÓN ICIO 167948	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6314	2022-12-22	DECRETO MC 31.2022-14T	INTERVENCIÓN
6315	2022-12-22	DECRETO DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 43/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6316	2022-12-22	DECRETO DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 47/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6317	2022-12-23	DECRETO FORMACIÓN Y REMISIÓN EXPTE ADMTVO	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO
6318	2022-12-23	RESOLUCIÓN APROBACIÓN CERTIFICACIÓN UNO (FINAL) AVISOS ACÚSTICOS	INFRAESTRUCTURAS
6319	2022-12-23	DECRETO DESISTIMIENTO EXP DR 635/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6320	2022-12-23	RESOLUCIÓN ANULACIÓN AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTO	DEPORTES
6321	2022-12-23	RESOLUCIÓN ANULACIÓN AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTO	DEPORTES
6322	2022-12-23	RESOLUCIÓN REQUERIMIENTO MODIFICACIÓN O MEJORA SOLICITUD	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
6323	2022-12-23	RESOLUCIÓN REQUERIMIENTO ADOPCIÓN MEDIDAS DIFUSIÓN SUBVENCIÓN	DEPORTES
6324	2022-12-23	RESOLUCIÓN REQUERIMIENTO MODIFICACIÓN O MEJORA SOLICITUD	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
6325	2022-12-23	RESOLUCIÓN REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
6326	2022-12-23	RESOLUCIÓN REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
6327	2022-12-23	RESOLUCIÓN REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
6328	2022-12-23	DELEGACIÓN DE FUNCIONES AUSENCIA ALCALDE (ALBERTO BEVIÁ DEL 28/12/2022 A 01/01/2023)	SECRETARÍA
6329	2022-12-23	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1108788J: CONTRATO MENOR SERVICIO PUBLICACIÓN AN -	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
6330	2022-12-23	DECRETO SEGUROS SOCIALES NOVIEMBRE 2022	RECURSOS HUMANOS - NÓMINAS
6331	2022-12-23	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2022/550)	INTERVENCIÓN
6332	2022-12-23	DECRETO DE URGENCIA - PRÓRROGA ADSCRIPCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES	RECURSOS HUMANOS



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

6333	2022-12-23	DECRETO/ ADJU CONTRATO MENOR PRIVADO PARA LA ACTUACIÓ - ASSOCIACIO MUSICAL EL TOSSAL	FIESTAS
6334	2022-12-23	DECRETO DENEGACIÓN LICENCIA OM 33/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6335	2022-12-23	RESOLUCIÓN ARCHIVO RECLAMACIÓN CONSUMO	CONSUMO
6336	2022-12-23	DECRETO CONCESIÓN LICENCIA 34/22	SANIDAD
6337	2022-12-23	DECRETO CONCESIÓN LICENCIA 35/22	SANIDAD
6338	2022-12-23	DECRETO CONCESIÓN LICENCIA 36/22	SANIDAD
6339	2022-12-23	DECRETO AMPLIACIÓN PLAZO SOLICITUD DE PAGO BONOS	COMERCIO
6340	2022-12-26	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN JUSTIFICACIÓN TOTAL DE SUBVENCIONES (EXP 14/2022-PF)	SERVICIOS SOCIALES
6341	2022-12-26	RESOLUCIÓN CONCESIÓN EH CTV 30/11	SERVICIOS SOCIALES
6342	2022-12-26	DECRETO/ADJ. CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS PARA EL ALQUILER DE 2 TRACTORES PARA LA CABALGATA DE REYES 2023	FIESTAS
6343	2022-12-26	DECRETO SANCIONADOR 20221223	SANIDAD
6344	2022-12-26	DECRETO/ ADJ.: CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS PARA EL ALQUILER DE UN TRACTOR PARA CABALGATA REYES 2023	FIESTAS
6345	2022-12-26	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN FIN DE PROC. DE REINTEGRO (SIUSS 9976)	SERVICIOS SOCIALES
6346	2022-12-26	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN FIN PROC DE REINTEGRO (SIUSS 9911)	SERVICIOS SOCIALES
6347	2022-12-26	DECRETO CONCESIÓN CAMBIO DE TITULAR VADO 1283	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
6348	2022-12-26	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1095825E: ENMARCACIONES	ALCALDÍA
6349	2022-12-26	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022	SECRETARÍA JGL
6350	2022-12-26	CERTIFICACIÓN Nº 4 - OBRAS ADECUACIÓN APARCAMIENTO PLAZA DEL PILAR	INTERVENCIÓN
6351	2022-12-26	CERTIFICACIÓN Nº 6 - OBRAS REHABILITACIÓN EBAR CALLE GRANADOS	INTERVENCIÓN
6352	2022-12-26	CERTIFICACIÓN Nº 5 - OBRAS MEJORA PAVIMENTOS CIUDAD DEPORTIVA	INTERVENCIÓN
6353	2022-12-26	DECRETO CONCESIÓN CAMBIO DE TITULAR VADO 167	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
6354	2022-12-26	RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE CARÁCTER CULTURAL EJERCICIO 2022.	CULTURA
6355	2022-12-26	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR ZJ 45/22 Y LIQUIDACIÓN 167952	INFRAESTRUCTURAS
6356	2022-12-26	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR ZJ 43/22 Y LIQUIDACIÓN 167954	INFRAESTRUCTURAS



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023

6357	2022-12-26	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR ZJ 51/22 Y LIQUIDACIÓN 167956	INFRAESTRUCTURAS
6358	2022-12-26	DECRETO CONCESIÓN BAJA VADO CD 13/06	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
6359	2022-12-26	NOMBRAMIENTO POR SUSTITUCIÓN DE TITULAR	RECURSOS HUMANOS
6360	2022-12-26	DECRETO/ ADJ. CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA EL AL - JOSE RAMON SOLER PASTOR	FIESTAS
6361	2022-12-26	DECRETO/ ADJ CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS PARA EL ALQUILER TRACTOR CABALGATA REYES 2023	FIESTAS
6362	2022-12-26	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN DE JUSTIFICACIÓN TOTAL DE PREST. ECON. INDIV -EXP 15/2022-PF	SERVICIOS SOCIALES
6363	2022-12-26	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 43 NOVIEMBRE 2022 SERVICIO MANTENIMIENTO DE RED ALCANTARILLADO EN SVR	INTERVENCIÓN
6364	2022-12-26	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6365	2022-12-26	DECRETO JUBILACIÓN ANTICIPADA JEIC	RECURSOS HUMANOS
6366	2022-12-26	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN C/ MAYOR, 40	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6367	2022-12-26	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR TRABAJOS EN FACHADA MEDIANTE ELEVADOR EN C/ CALDERÓN DE LA BARCA Nº 40	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6368	2022-12-26	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA POR HOGUERAS EN C/ CERVANTES, 13/15/17, L-2	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6369	2022-12-26	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN CARRER ILLA TABARCA, 1, L-4B	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6370	2022-12-27	RESOLUCIÓN FACTURAS Y/ DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE GASTOS (O) CONTRATOS	DEPORTES
6371	2022-12-27	DECRETO/ADJ: CONTRATO MENOR DE SERVICIOS, ALQUILER DE CARRUAJE CON CABALLO PARA CARTERO REAL 2023,	FIESTAS
6372	2022-12-27	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PREMIOS XXII GALA DEL DEPORTE	DEPORTES
6373	2022-12-27	DECRETO APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL	CONTRATACIÓN
6374	2022-12-27	DECRETO APROBACIÓN DISPOSICIÓN ESCAPARATISMO	COMERCIO
6375	2022-12-27	AUTORIZACIÓN O.V.P. PARA SACAR ESCOMBROS DE VIVIENDA EN C/ SALAMANCA Nº 13	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6376	2022-12-27	CERTIFICACIÓN Nº 6 Y ÚLTIMA - RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO POLÍGONO INDUSTRIAL TORREGROSES - LOTE 1	INTERVENCIÓN
6377	2022-12-27	CERTIFICACIÓN Nº 6 Y ÚLTIMA - RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO POLÍGONO INDUSTRIAL RODALET - LOTE 1	INTERVENCIÓN
6378	2022-12-27	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN FIN DE PROC. DE REINTEGRO (SIUSS 7315)	SERVICIOS SOCIALES



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023

6379	2022-12-27	ARRENDAMIENTO MES DE ENERO VIVIENDA PZA. SANTA FAZ	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO
6380	2022-12-27	DECRETO/ ADJ. CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA EL ALQUILER DE TRACTOR CABALGATA REYES 2023,	FIESTAS
6381	2022-12-27	DECRETO/ ADJ. CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA EL ALQUILER TRACTOR CABALGATA REYES 2023,	FIESTAS
6382	2022-12-27	DECRETO AVOCACIÓN APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL LOTE 1 CO06/21	CONTRATACIÓN
6383	2022-12-27	DECRETO CONCESIÓN BAJA VADO CD 18/21	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
6384	2022-12-27	DECRETO AVOCACIÓN APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL CO04/21	CONTRATACIÓN
6385	2022-12-27	REVOCACIÓN Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CONCEJALES (12ª MODIFICACIÓN) LRE	SECRETARÍA
6386	2022-12-27	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
6387	2022-12-27	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN MES DE ENERO EXPLOTACIÓN LOCAL SUMA	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO
6388	2022-12-27	DECRETO AVOCACIÓN APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL LOTE 1 CO02/21	CONTRATACIÓN
6389	2022-12-27	AUTORIZACIÓN O.V.P. PARA BOMBEO DE HORMIGÓN EN OBRAS DE C/ MAYOR Nº 48	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6390	2022-12-27	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ ARGENTINA Nº 6	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6391	2022-12-27	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR REPARACIÓN DE FACHADA EN PZ. SANTA FAZ Nº 5	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6392	2022-12-28	DECRETO DEFICIENCIAS EXP LO 158/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6393	2022-12-28	DECRETO DEFICIENCIAS EXP LO 159/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6394	2022-12-28	DECRETO DEFICIENCIAS EXP LO 160/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6395	2022-12-28	DECRETO ADO COMPLEMENTARIO SEGUROS SOCIALES NOVIEMBRE 2022	RECURSOS HUMANOS - NÓMINAS
6396	2022-12-28	DECRETO RECTIFICATIVO APROBACIÓN DISPOSICIÓN ESCAPARATISMO	COMERCIO
6397	2022-12-28	DECRETO APROBACIÓN OBLIGACIÓN Y PAGO PREMIOS ESCAPARATISMO	COMERCIO
6398	2022-12-28	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS (Q/2022/567)	INTERVENCIÓN
6399	2022-12-28	DECRETO MINIM.INDIV.IMPACTO AMBIENTAL	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
6400	2022-12-28	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN DE APROBAC JUSTIFICACIÓN TOTAL DE SUBVENCIONES (EXP 016/2022-PF)	SERVICIOS SOCIALES
6401	2022-12-28	DECRETO AVOCACIÓN APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL LOTE 2 CO06/21	CONTRATACIÓN
6402	2022-12-28	CERTIFICACIÓN Nº 3 Y ÚLTIMA - MEJORA INTERSECCIONES Y SUPRESIÓN DE BARRERAS CASCO URBANO	INTERVENCIÓN



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023

6403	2022-12-28	DECRETO/ ADJ CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS PARA EL ALQUILER DE 1 TRACTOR PARA CABALGATA REYES 2023	FIESTAS
6404	2022-12-28	DECRETO/ ADJ CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS PARA EL ALQUILER DE UN TRACTOR PARA CABALGATA REYES 2023	FIESTAS
6405	2022-12-28	CERTIFICACIÓN Nº 1 - SUSTITUCIÓN DE MURO QUE DELIMITA LA ZONA SUR DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	INTERVENCIÓN
6406	2022-12-28	RESOLUCIÓN APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y PAGO SUBVENCIÓN	CULTURA
6407	2022-12-28	DECRETO NÓMINA DICIEMBRE 2022	RECURSOS HUMANOS - NÓMINAS
6408	2022-12-28	RESOLUCIÓN ACTUALIZACIÓN DATOS JUNTA DIRECTIVA	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
6409	2022-12-28	RESOLUCIÓN EXTINCIÓN PUESTO EN EL MERCADO SEMANAL DE LOS SÁBADOS	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6410	2022-12-29	DECRETO APROBACIÓN PLAN SEGURIDAD Y SALUD CO13/21	CONTRATACIÓN
6411	2022-12-29	DECRETO ANULACIÓN OPERACIONES O Y P	INTERVENCIÓN
6412	2022-12-29	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR ANDAMIO EN OBRAS DE C/ ECHEGARAY Nº 47	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6413	2022-12-29	DECRETO APROBACIÓN CONCESIÓN BONOS NAVIDAD	COMERCIO
6414	2022-12-29	CONTRATACIÓN PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y AUX. ADM. TALLER EMPLEO DIRECT XI	RECURSOS HUMANOS - ASIGNACIÓN TEMPORAL
6415	2022-12-29	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN DE APROB DE RECONOC. DE LA OBLIGAC. Y PAGO ANTICIPADO (EXP 020/2022)	SERVICIOS SOCIALES
6416	2022-12-29	DECRETO VACACIONES NO DISFRUTADAS AHM	RECURSOS HUMANOS
6417	2022-12-30	RESOLUCIÓN FACTURA Y/ DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE GASTO (O) CONTRATO SAN SILVESTRE 2022	DEPORTES
6418	2022-12-30	DECRETO/ ADJU. CONCIERTO DE MÚSICA Y DANZA DENOMINADO - ASOC MAS PERCUSION LA ELIANA	CULTURA
6419	2022-12-30	DECRETO APROBACIÓN OBLIGACIÓN Y PAGO BONOS NAVIDAD	COMERCIO
6420	2022-12-30	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUC. APROBAC RECON OBLIGAC. Y PAGO ANTICIPADO (70%) DE SUBVENCIÓNES A OGDND 202	SERVICIOS SOCIALES
6421	2022-12-30	DECRETO APROBACIÓN OBLIGACIÓN Y PAGO CONVENIO AEPI	COMERCIO
6422	2022-12-30	RESOLUCIÓN_SANCIONADOR_20221230	SANIDAD
6423	2022-12-30	RESOLUCIÓN APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN CLUBES DEPORTES TEMPORADA 21/22	DEPORTES
6424	2022-12-30	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS (Q/2022/578)	INTERVENCIÓN
6425	2022-12-30	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2022/579)	INTERVENCIÓN



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023

6426	2022-12-30	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-PATRIMONIO (Q/2022/580)	INTERVENCIÓN
6427	2022-12-30	CONTRATACIÓN ALUMNOS-TRABAJADORES TALLER EMPLEO DIRECT XI"	RECURSOS HUMANOS - ASIGNACIÓN TEMPORAL
6428	2022-12-30	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DISPOSICIÓN DEL GASTO 30%	FIESTAS
6429	2022-12-30	DECRETO MC 14.2022-5G - ERROR MATERIAL	INTERVENCIÓN
6430	2022-12-30	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS (Q-2022-585)	INTERVENCIÓN
6431	2022-12-30	DECRETO SEGUROS SOCIALES DICIEMBRE 2022 PROVISIONALES	RECURSOS HUMANOS - ASIGNACIÓN TEMPORAL
6432	2022-12-30	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN C/ DAOIZ Y VELARDE, 2, L-5/6/7	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6433	2022-12-30	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN C/ VELÁZQUEZ, 15, L-1	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6434	2022-12-30	AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN PROGRAMA PILOTO ALIMENTACIÓN GATOS URBANOS SIN DUEÑO	SANIDAD
6435	2022-12-30	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR PLATAFORMA ELEVADORA + DEVOLUCIÓN EXCESO TASA O.V.P. EN C/ AGOST Nº 41	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6436	2022-12-30	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO POR NO SUBORDINACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6437	2022-12-30	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO POR NO SUBORDINACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6438	2022-12-30	DECRETO/ ADJ CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA COM - EVENTOS Y GRUPOS EL POLIO SL	FIESTAS
6439	2022-12-30	RESOLUCION.EXENCION/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6440	2022-12-30	RESOLUCION.EXENCION/BONIFICACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
6441	2022-12-30	RESOLUCIÓN DE RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	DEPORTES
6442	2022-12-30	RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN	DEPORTES
6443	2022-12-30	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN C/ LILLO JUAN, 124, L-1	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6444	2022-12-30	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN LA CARRETERA DE AGOST Nº 24	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6445	2022-12-30	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ ALICANTE Nº 15-17	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6446	2022-12-30	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR OBRAS EN C/ PELAYO Nº 4	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6447	2022-12-30	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ RAFAEL ALTAMIRA Nº 1	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6448	2022-12-30	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN AVDA. L'ALMASSERA, 25/27/29, L2C	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6449	2022-12-30	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. POR OBRAS EN C/ ALFONSO XIII Nº 44	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

6450	2022-12-30	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN AVDA. LIBERTAD, 16, LC.	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6451	2022-12-30	AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ ALFONSO XIII Nº 46	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6452	2022-12-30	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA EN PZA. ALCALDE GABRIEL MOLINA VILLEGAS, 1	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6453	2022-12-30	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN C/ RAMÓN DE CAMPOAMOR Nº 40	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
6454	2022-12-30	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ SAN PASCUAL Nº 36	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA

Del 2 al 10 de enero de 2023, se han dictado 39 decretos, numerados correlativamente del 1 al 39, son los siguientes:

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
1	2023-01-02	COMPENSACIÓN FALLIDA DE DEUDAS EN EJECUTIVA SUMA, EXPEDIENTE 1104242W : REF. TESORERÍA 35/22	TESORERÍA
2	2023-01-02	ACTUALIZACIÓN REGISTRO PERSONAL AUTORIZADO UTILIZACIÓN CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS 73ª MODIFICACIÓN	SECRETARÍA
3	2023-01-02	CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 5 DE ENERO DE 2023	SECRETARÍA JGL
4	2023-01-02	APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA ACF - MTRF	SERVICIOS SOCIALES
5	2023-01-03	LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA HUERTOS URBANOS	PARQUES Y JARDINES
6	2023-01-03	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN TOTAL DE SUBVENCIONES (PEIS) - EXP 018/2022-PF	SERVICIOS SOCIALES
7	2023-01-03	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIONES VIVERO DE EMPRESAS: ENERO 2023	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
8	2023-01-04	AUTORIZACIÓN ACCESO Y OBTENCIÓN VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO PERSONAL DE BIENESTAR SOCIAL ENERO 2023	SECRETARÍA
9	2023-01-04	DECRETO DE NO APROBACIÓN DE FACTURA POR NO SER CONFORME FRA. REG. 2022/2654	INTERVENCIÓN
10	2023-01-04	DECRETO DESIGNACIÓN RESPONSABLES ORGÁNICOS PRESUPUESTO 2023	INTERVENCIÓN
11	2023-01-04	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 38/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 168367	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
12	2023-01-04	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA DE SEGREGACIÓN - MF 5/22-	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
13	2023-01-05	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1110264J: CONTRATO MENOR SUMINISTRO VESTIDOS	MAYOR
14	2023-01-05	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 1109621Q: CONTRATO MENOR SUMINISTRO BANDAS	MAYOR



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 47 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
15	2023-01-09	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 12 DE ENERO DE 2023	SECRETARÍA JGL
16	2023-01-09	DECRETO INCOACIÓN EXPEDIENTE CSUM01/23	CONTRATACIÓN
17	2023-01-09	DECRETO INCOACIÓN EXPEDIENTE CSUM02/23	CONTRATACIÓN
18	2023-01-09	RESOLUCIÓN OE 69/22 PARA UBICACIÓN DE VALLADO EN ALINEACIÓN OFICIAL	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
19	2023-01-09	DECRETO DE NO APROBACIÓN DE FACTURA POR NO SER CONFORME FRA. REG. 2022/3391	INTERVENCIÓN
20	2023-01-09	DECRETO DE NO APROBACIÓN DE FACTURA POR NO SER CONFORME FRA. REG. 2022/3394	INTERVENCIÓN
21	2023-01-10	DECRETO INCOACIÓN	CONTRATACIÓN
22	2023-01-10	RESOLUCIÓN REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
23	2023-01-10	ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE FUNCIONARIOS HABILITADOS EN LA OAMR (7ª)	SECRETARÍA
24	2023-01-10	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 2/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 168369	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
25	2023-01-10	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 97/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 168375	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
26	2023-01-10	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 94/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 168376	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
27	2023-01-10	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 100/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 168377	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
28	2023-01-10	DECRETO DEFICIENCIAS EXP LO 167/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
29	2023-01-10	DECRETO DEFICIENCIAS EXP LO 168/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
30	2023-01-10	DECRETO DEFICIENCIAS EXP LO 170/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
31	2023-01-10	DECRETO DEFICIENCIAS EXP MR 112/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
32	2023-01-10	DECRETO DEFICIENCIAS EXP MR 114/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
33	2023-01-10	DECRETO DEVOLUCIÓN PAGO INDEBIDO DR 1/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
34	2023-01-10	DECRETO BONIFICACIÓN ICIO EXP DR 740/22 RECTIFICACIÓN	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001**Secretaría Pleno**

Expediente 1128426J

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
35	2023-01-10	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 64/22 Y LIQUIDACIÓN ICIO 168388	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
36	2023-01-10	DECRETO CONCESIÓN CAMBIO DE TITULAR VADO 1951	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
37	2023-01-10	DECRETO CONCESIÓN VADO PERMANENTE 3073	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
38	2023-01-10	DECRETO CONCESIÓN LICENCIA VADO 3078	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
39	2023-01-10	DECRETO CONCESIÓN BAJA LICENCIA VADO 489	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS

El Pleno Municipal toma conocimiento.

11.- DACIÓN DE CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES:**11.1.- EXPEDIENTE 1115846M: SENTENCIA Nº 391/2022, DE 6 DE OCTUBRE DEL JCA Nº 3 DE ALICANTE.**

DATOS GENERALES	ACTO IMPUGNADO	RESOLUCIÓN
Recurso Contencioso administrativo abreviado 607/2021 Órgano Judicial: Juzgado contencioso-administrativo nº 3 de Alicante Demandante: D. FJCL Demandado: Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig Letrado Ayto.: Armando Etayo Alcalde	Acuerdo Junta de Gobierno Local de 08/07/21 (PLU 80/20).	Sentencia n.º 391/2022 de 06/10/2022 Desestimatoria del recurso con imposición de costas.

El Pleno Municipal toma conocimiento.

11.2.- EXPEDIENTE 1115828M: SENTENCIA Nº 418/2022, DE 31 DE OCTUBRE DEL JCA Nº 3 DE ALICANTE.

DATOS GENERALES	ACTO IMPUGNADO	RESOLUCIÓN
Recurso Contencioso administrativo abreviado 268/2021 Órgano Judicial: Juzgado contencioso-administrativo nº 3 de Alicante Demandante: D. RCP. Demandado: Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig Letrado Ayto.: JC Fuentes Domenech	Desestimación tácita de reclamación de complemento retributivo de funcionario municipal.	Sentencia n.º 418/2022 de 31/10/2022 Desestimatoria del recurso sin imposición de costas.

El Pleno Municipal toma conocimiento.

11.3.- EXPEDIENTE 1115834W: SENTENCIA Nº 445/2022, DE 4 DE OCTUBRE DEL JCA Nº 2 DE ALICANTE.

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 49 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

DATOS GENERALES	ACTO IMPUGNADO	RESOLUCIÓN
Recurso Contencioso administrativo abreviado 174/2020 Órgano Judicial: Juzgado contencioso-administrativo nº 2 de Alicante Demandante: NC y Asociados SL Demandado: Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig Letrado Ayto.: Armando Etayo Alcalde	Inactividad en concesión de licencia ambiental.	Sentencia n.º 445/2022 de 04/10/2022 Desestimatoria del recurso sin imposición de costas.

El Pleno Municipal toma conocimiento.

11.4.- EXPEDIENTE 1115809K: SENTENCIA Nº 542/22, DE 14 DE SEPTIEMBRE DEL TSJCV.

DATOS GENERALES	ACTO IMPUGNADO	RESOLUCIÓN
Recurso Contencioso administrativo ordinario 180/2020 Órgano Judicial: Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana Demandante: Abogacía de la Generalitat Valenciana. Demandado: Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig Letrado Ayto: Armando Etayo Alcalde	Acuerdo Pleno de 13/05/2020 que aprueba definitivamente la 36ª modificación puntual del Plan General (casco histórico tradicional).	Sentencia n.º 542/2022 de 14/09/2022 Desestimatoria del recurso de la GVA (inadmisibilidad) con imposición de costas.

El Pleno Municipal toma conocimiento.

12.- MOCIONES:

12.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CS: PARA LA CREACIÓN DEL PERFIL DE UN PROGRAMADOR/GESTOR CULTURAL.

Previa declaración de urgencia acordada por UNANIMIDAD de los 24 miembros presentes, se da lectura a la moción presentada por Dª Sara Colomer Esteve, Concejala del Grupo Municipal Cs, que literalmente dice:

<<EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cultura aporta cohesión social, sentido crítico y formación, además de crear una sociedad más democrática. Las instituciones deben de gestionar los recursos públicos con garantías de calidad y profesionalidad.

La gestión cultural es clave para el desarrollo de una sociedad. Por ello la cultura debe ser gestionada desde perfiles muy profesionales. En la época en la que vivimos, desbordados de información, obtener visibilidad con un buen resultado es un éxito y es así como aparece la figura del Gestor Cultural.

Este término se emplea cada vez con más frecuencia en nuestra sociedad, habituada al consumo de cultura, actividades y espectáculos.

Se ha consolidado este perfil, en diferentes municipios, como pieza fundamental en la intermediación entre los creadores, las instituciones y el público. El Gestor Cultural, investiga, ante una programación activa y en cambio social constante de las



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

tendencias del momento y propone, administra y decide junto con los representantes de la Cultura de su municipio, la elaboración del Diseño y Plan Cultural.

El principal objetivo de un gestor cultural es desde la objetividad y profesionalidad acercar la cultura a la sociedad, haciendo de enlace entre los directores de proyecto y la administración.

Fomentan la participación ciudadana, abriendo canales de comunicación, consiguiendo de este modo impulsan procesos culturales en su municipio a través de la participación, democratización y descentralización del fomento de la actividad cultural.

Coordinan las actividades de representación, programas, permisos de organización, y medios necesarios para llevarlos a cabo, al mismo tiempo que realizan el seguimiento y evaluación de estos programas una vez concluidos (aforo, participación, calendario, etc) obteniendo una información muy valiosa para futuras programaciones.

Se trata de gestionar de manera transversal y organizada, las actividades culturales que se realizan desde las distintas áreas municipales, informando, promocionando y dando difusión de la programación través de los medios de comunicación y otros formatos de difusión tanto en papel como de forma digital favoreciendo su conocimiento.

La gestión cultural implica un trabajo en equipo, con los principales representantes de la Cultura de un municipio a través de su Consejo de Cultura.

Así pues, esta moción surge de la necesidad de establecer por un lado la figura de un Gestor o Programador Cultural y por otro lado establecer unos criterios claros y que estos sean conocidos por todas las personas que presenten las propuestas culturales en cualquier disciplina.

De esta forma se garantizará el máximo apoyo y promoción de toda la diversidad cultural en igualdad de condiciones con convocatorias públicas para la selección y ejecución de proyectos culturales.

Es fundamental crear un registro público de proyectos y propuestas. Informando al Consejo Municipal de Cultura para contribuir a una gestión clara, objetiva y consensuada.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos, proponemos al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**.

PRIMERO.- Creación del Perfil Profesional del GESTOR / PROGRAMADOR CULTURAL.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de San Vicente utilice la figura de este perfil para gestionar de manera organizada las actividades culturales que se realizan desde las diferentes áreas municipales coordinando y administrando las actividades en relación a las tendencias del momento.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de San Vicente realice convocatorias públicas a través de la participación ciudadana para la selección y/o ejecución de proyectos y actividades culturales creando un Registro Público de Propuestas.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 51 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

Previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....	9 Cs/PP
Votos NO.....	14 PSOE/EUPV/PODEM/COMPROMÍS
Abstenciones.....	1 VOX
Ausente	1 (VOX)

Total nº miembros.....25
=====

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA ABSOLUTA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

ÚNICO.- RECHAZAR la moción anteriormente transcrita.

Intervenciones:

El debate del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20230125&orador=zx001&instante=1902>

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

13.1.- PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR.

13.1.1.- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Indicó que una parte de la pregunta de los terrenos de CEMEX no se ha contestado que es la referente a los inversores y las reuniones mantenidas.

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mo v&topic=17

13.1.2.- D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Preguntó a la Concejalía de Seguridad Ciudadana, cuántas reuniones o juntas y con qué órganos se ha reunido para la coordinación del operativo llamado “Comercio Seguro” en relación con el dispositivo de medidas de protección, prevención y respuesta antiterrorista nivel 4, si se están llevando a cabo todas las directrices del Ministerio del Interior. ¿Quién coordina y quién es el responsable de dicho dispositivo? Si ven suficiente y eficaz las vallas metálicas que han instalado, que cortan el acceso de los vehículos desde la Ancha de Castelar hasta la Avenida Libertad y si existe informe técnico que avale que con esas medidas está garantizada la seguridad de los viandantes. ¿Existen más zonas en nuestro municipio que requieran de medidas según el plan de prevención, protección y respuesta antiterrorista?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mo v&topic=18

13.1.3.- D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Preguntó en relación a unas posibles negociaciones sobre la carrera profesional por parte de la concejalía de Recursos Humanos y un sindicato en concreto, en una mesa general de negociación el pasado día 16, preguntó si se ha mantenido dicha reunión y a qué



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

acuerdos han llegado. Si tiene o no repercusión en la resolución de las alegaciones al presupuesto. ¿Cuál es el motivo de la toma de contacto ahora y no tiempo atrás?, ya que se trata de unos acuerdos plenarios del ayuntamiento que datan del 2014.

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mov&topic=19

13.1.4.- D^a M^a Isabel Domínguez Pomares, (VOX): Preguntó de qué manera se va a cubrir la plaza que va a quedar vacante en el CIVIC por el traslado de una auxiliar a Bienestar Social y si hay alguno los actuales trabajadores de bienestar social, que cese en su puesto durante este mes de diciembre y en caso afirmativo, cuántos.

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mov&topic=20

13.1.5.- D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Va preguntar per quina raó els nous senyals viaris s'han retolat només en una de les dues llengües oficials, si la regidoria és coneixedora d'aquest fet i si pensa a mitjà o curt termini esmenar aquesta circumstància.

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mov&topic=21

13.1.6.- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Preguntó para cuándo tendremos las nuevas butacas en el auditorio del centro social.

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mov&topic=22

13.1.7.- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Preguntó, en relación al pabellón a qué se debe el incremento tan alto de la certificación del mes de noviembre que asciende a 179.000 euros, frente a la de octubre que fue de unos 3.000 euros, aun estando la actividad relativamente parada. Y si con la impugnación que hay la dirección facultativa, está percibiendo sus emolumentos por el trabajo realizado.

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

[Url:http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mov&topic=23](http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mov&topic=23)

13.1.8.- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Preguntó, cuántos de los 136 contratos menores registrados de octubre a diciembre de 2022, pueden ser susceptibles de ser recurrentes.

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 53 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mo v&topic=24

13.1.9.- D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal Cs: Preguntó sobre la convocatoria de subvenciones para redacción de estudios relacionados con la sostenibilidad energética municipal, planes de movilidad urbana sostenible y estudios para el desarrollo e implementación de comunidades energéticas locales, que se ha publicado hoy en el BOP dando un plazo de presentación de un mes natural ¿Tiene previsto algún plan en estas materias? y si es así si piensan que van a tener la documentación de estos planes preparada

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mo v&topic=25

13.2.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

13.2.1. D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMÍS)

R.E. 1385 de 13.01.2023

A fecha de hoy ¿Cuántas entidades han obtenido la cesión por escrito de alguna instalación municipal?

¿Cuál es el criterio actual para ceder a una entidad de forma permanente una instalación municipal?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mo v&topic=27

13.2.2. D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMÍS)

R.E. 1385 de 13.01.2023

¿Ha solicitado el Ayuntamiento la adhesión al Convenio Marco de Colaboración en materia de Inspección, vigilancia y control de la actividad del juego en el ámbito de la Comunitat Valenciana suscrito entre la Generalitat y la FVMP?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mo v&topic=28

13.2.3. D. Jordi Roig Lizarraga (CS)

R.E. 2197 de 19.01.2023

Nuestro grupo municipal trajo al Pleno Extraordinario de Diciembre una pregunta en relación a la deficiente iluminación del aparcamiento para vehículos situado al exterior del Complejo Deportivo Sur, en la que nos contestaron que la actuación del Ayuntamiento para la iluminación de dicho complejo estaba ligada al desarrollo del Plan parcial PAU-2 Castellet.

Recientemente ha entrado por registro una queja del Club Ciclista San Vicente donde informan que el velódromo desde el día 28 de noviembre carece de iluminación suficiente para entrenar de manera segura una vez empieza a anochecer, lo que impide



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 54 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

que los alumnos de su escuela puedan entrenar habitualmente. La reparación de dichos focos corresponde a la empresa concesionaria de la gestión del Complejo Deportivo.

Ante estas situaciones que se registran en el mismo recinto, preguntamos:

¿No va a realizar nuestro Ayuntamiento ninguna gestión en relación a la iluminación de dicho aparcamiento hasta que se desarrolle el Plan parcial PAU-2 Castellet?. Si es así, ¿no consideran que la actual situación seguirá generando mucha inseguridad a los usuarios de dicha instalación que tienen que transitar por el aparcamiento? ¿Van a tomar alguna solución alternativa?

Sobre los focos fundidos en el velódromo, ¿qué gestiones van a realizar ante la empresa concesionaria de la instalación?. En caso de no obtener ninguna respuesta de la concesionaria, ¿qué medidas tiene a su alcance el Ayuntamiento para solucionar este apagón y que los alumnos del Club Ciclista puedan seguir desarrollando su habitual actividad?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mo v&topic=29

13.2.4. D. Pedro Ortega Olivares (CS)

R.E. 2198 de 19.01.2023

Tras varias preguntas en pleno sobre la renovación del Consejo Escolar Municipal de nuestra ciudad desde hace ya más de diez meses, hemos obtenido como respuesta de manera reiterada que se encuentra en fase de recopilación de datos, es por ello, que hoy preguntamos:

De los datos necesarios para poder llevar a cabo dicha renovación, ¿qué datos se han recopilado hasta el momento?, y ¿qué datos están pendientes de recopilar?

¿Para cuándo esperan tener recopilados los datos que faltan?

Dado que quedan 4 meses efectivos de esta legislatura, ¿cree la concejal responsable que el Consejo Escolar Municipal quedará constituido antes de finalizar este periodo?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mo v&topic=30

13.2.5. D. Jordi Roig Lizarraga (CS)

R.E. 2200 de 19.01.2023

Nuestro Ayuntamiento dispone de la Biblioteca Miguel Delibes que abre de lunes a viernes de 9 a 21 horas en horario de invierno, pero en horario de verano, así como en Semana Santa y Fiestas y en periodo de vacaciones de Navidad, de 8 a 14 horas.

Es precisamente en estos periodos que coinciden con horario de verano, fiestas y vacaciones cuando los usuarios precisan un horario más amplio para el uso de la biblioteca, pero se encuentran que sucede lo contrario. Es decir, es como si la Concejalía



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

de Deportes redujera el horario de las instalaciones deportivas los fines de semana, justo cuando se registran la mayor parte de competiciones.

Por dicho motivo, preguntamos:

¿Tiene contemplado el Ayuntamiento la ampliación del horario de la Biblioteca Miguel Delibes en horario de verano, Semana Santa y Fiestas y vacaciones navideñas?

Si no es así, ¿esta carencia de espacios públicos municipales que pueden utilizarse como salas de estudio se puede ver complementada de alguna otra forma? ¿existe algún proyecto futuro que contemple el disponer de más espacios públicos de lectura o de estudio en nuestro municipio?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mo v&topic=31

13.2.6. D. Pedro Ortega Olivares (CS)

R.E. 2201 de 19.01.2023

Recientemente se ha llevado a cabo una obra de rehabilitación y reacondicionamiento en el Barrio de Los Manchegos, en el que se ha procedido a la ampliación y sustitución de las aceras del mismo.

Tenemos constancia que las conducciones de agua que permanecen bajo suelo en este barrio son todavía de amianto, cuyo uso está prohibido por ley, y se recomienda su recambio por su potencial peligrosidad.

Al realizar la actuación de cambiar las aceras era un momento idóneo para haber comunicado a la compañía que suministra el agua que cambiara estas tuberías y conducciones. Por dicho motivo, preguntamos:

¿Lo han realizado así?

En caso afirmativo, ¿se ha procedido al cambio de estas conducciones por otras de otro material que no sea potencialmente peligroso?

En caso negativo, ¿por qué motivo no se ha realizado?

¿Existe algún protocolo o instrucciones al respecto de sustitución de tuberías de amianto aprovechando cuando se realizan obras de infraestructuras y se tienen que retirar las aceras?

La presidenta de la Asociación de Vecinos de dicho barrio presentó una instancia el martes 17 de enero donde denuncia que en reunión con el concejal de Infraestructuras, les pidió que explicaran casa por casa a los vecinos las mejoras que iban a realizarse en esta actuación, y ahora comprueban que muchas de ellas no se han realizado, ¿cuál ha sido el motivo de no realizarlas?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mo v&topic=32

13.2.7. D. Jordi Roig Lizarraga (CS)

R.E. 2202 de 19.01.2023



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 56 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

En fecha noviembre de 2021 el Ayuntamiento aprobó la Ordenanza Reguladora del uso de las electrolineras municipales, y desde primeros de marzo de 2022 se está prestando este servicio. Con el objetivo de estimular su utilización y fomentar el crecimiento de los vehículos eléctricos en el municipio, se estableció la medida que su uso fuera gratuito en los tres primeros años por un tiempo máximo de dos horas por usuario y día.

A tal efecto, preguntamos:

Después de diez meses desde la puesta en marcha de este servicio, ¿se ha realizado hasta la fecha un cálculo del importe que le ha supuesto (bien sea mensual, semanal, diario) a nuestro Ayuntamiento el suministro gratuito de energía a los vehículos eléctricos que se han visto beneficiados por esta medida?

¿Recibe nuestro Ayuntamiento alguna subvención procedente de algún organismo público por incentivar el uso de vehículos eléctricos (ej.: esta medida de recarga gratuita de 2 horas)? En caso negativo, ¿ha realizado algún estudio para la obtención de subvenciones o ayudas con esta finalidad?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mo v&topic=33

13.2.8. D. Oscar T. Lillo Tirado (PP)

R.E. 2229 de 19.01.2023

Recientemente el ayuntamiento ha recibido quejas de particulares y clubs deportivos exponiendo que desde el día 28 de noviembre el Velódromo carece de la iluminación suficiente para entrenar de manera segura una vez que se produce el ocaso del Sol.

El Centro de Tecnificación Deportiva de la Federación de Ciclismo de la Comunidad Valenciana (FCCV) desarrolla entrenamientos desde octubre de 2022 todos los miércoles de 16 a 19 horas.

Dicho club nos advierte que se corre el riesgo de que la FCCV traslade el Centro de Tecnificación Deportiva al Velódromo de Novelda debido a las deficiencias en nuestras instalaciones.

- ¿Va a tomar alguna medida este ayuntamiento al respecto? En caso afirmativo ¿cuál?

A fecha de este pleno, hace más de 1 mes que se remitió el expediente de resolución del CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIO PUBLICO PARA LA GESTION DE LA INSTALACION DEPORTIVA COMPLEJO DEPORTIVO SUR DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CONSERV01/14), por incumplimiento reiterado y grave, al Consell Jurídic Consultiu de la Comunidad Valenciana, siendo preceptivo el dictamen para la resolución del mismo.

- ¿En qué estado se encuentra dicho procedimiento?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mo v&topic=34



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 57 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

13.2.9. D. Oscar T. Lillo Tirado (PP)

R.E. 2231 de 19.01.2023

Durante el año 2022 el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig adjudica el Contrato de Servicio de grúa CSERV03/21 en 2ª licitación. Este contrato establece unos tiempos de recogida para la prestación del servicio.

¿Existen quejas o incidencias en lo que lleva en vigor el contrato por retraso en el tiempo de prestación del servicio? ¿Se ha tenido que cancelar algún servicio por el retraso? ¿Cuántas de esas quejas o incidencias han sido por parte de la Policía Local? En el caso de los retrasos ¿tiene el Ayuntamiento atendiendo al contrato previsto adoptar alguna medida o sanción? ¿Cuál y de qué forma?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mo v&topic=35

13.2.10. D. Oscar T. Lillo Tirado (PP)

R.E. 2234 de 19.01.2023

Hemos observado en diferentes instalaciones municipales, al margen de las deportivas, que existen máquinas de “Vending” para uso de cualquier persona q pueda acceder a las instalaciones.

¿Cuántas máquinas de Vending existen en instalaciones municipales, al margen de las que dependen de la concesión del bar restaurante de la ciudad deportiva?

¿Tiene el Ayuntamiento algún suscrito contrato menor con las empresas propietarias de esas máquinas? En caso negativo ¿Existe alguna licitación de ese servicio? . En caso contrario ¿Cómo se está gestionando este servicio?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mo v&topic=36

13.2.11. D. Oscar T. Lillo Tirado (PP)

R.E. 2235 de 19.01.2023

Desde el Partido Popular venimos observando, que tras cada aprobación plenaria de las prórrogas extraordinarias del contrato de prestación de los servicios de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza de vías y espacios públicos del Municipio, la empresa prestataria del servicio interpone un recurso de reposición solicitando, ser compensada como consecuencia de la ejecución del servicio más allá de su vigencia temporal en las mismas condiciones económicas y de prestación que las vigentes antes de la finalización del Contrato. Dichos recursos son desestimados por silencio administrativo y la empresa presenta un contencioso administrativo contra la desestimación de los recursos.

A la vista de la información Entendiendo una cifra en 2023 similar a 2022, la empresa prestataria del servicio estaría reclamando al Ayuntamiento alrededor de 4M€ aproximadamente.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 58 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

¿Se ha solicitado o existe alguna valoración por parte de los servicios jurídicos del riesgo de que prosperen estos recursos? En caso de que prosperen los recursos y el Ayuntamiento tenga que abonar la cuantía

¿Se va a retener dicha cuantía de los remanentes?

¿Con el silencio administrativo está intentando el equipo de gobierno dilatar este procedimiento en el tiempo para no tener que asumir los costes políticos y económicos de su gestión?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mo v&topic=37

13.2.12. D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP)

R.E. 2314 de 20.01.2023

Hace unos meses dejó de estar operativo el parque canino situado en la Calle Aeroplano tras el fin de la cesión privada para su uso público. Nuestro municipio ha llegado a contar con hasta 9 zonas habilitadas para el paseo de mascotas, y cada vez son menos las zonas que disponen los ciudadanos para ello. Dado que la Concejal de Sanidad y Consumo afirmó que “ya se han proyectado dos parques caninos, uno entre Laborinque y Camí de la Bayona y otro junto a la Facultad de Educación y que se desarrollarían con los remanentes de este año (2022)”, pasados más de 6 meses preguntamos:

- ¿En qué estado se encuentra la habilitación de estas zonas?
- ¿Y cuál es el motivo de que aún no estén habilitados?
- ¿Cuándo estarán habilitadas estas zonas para el paseo de animales?
- ¿Se van a habilitar más zonas aparte de las 2 mencionadas?

En caso positivo, ¿en qué lugares?

En caso negativo, ¿consideran que no se necesitan más?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mo v&topic=38

13.2.13. D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP)

R.E. 2351 de 20.01.2023

Los trabajadores de Servicios Sociales llevan manifestándose durante meses por la falta de personal, viernes tras viernes. Quieren que todos los vecinos se enteren de que no pueden más, de que no tienen medios humanos y tampoco espacio físico para poder atender las demandas de una ciudad de casi 60.000 habitantes que aseguran no tiene, ni de lejos, la atención social que debería. Han pegado carteles en las dependencias municipales tan contundentes como “Tus servicios sociales se desmantelan por falta de personal. Bajas sin sustituir. Plazas vacantes sin cubrir”.

Ante esto, el Partido Popular pregunta:

- ¿Cuánto personal había en Servicios Sociales a 1 de enero de 2022?
- ¿Cuánto personal había en Servicios Sociales a 1 de enero de 2023?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 59 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

- ¿Cuándo se prevé incorporar a los 18 profesionales subvencionados por Conselleria del Contrato Programa?

Como todos es sabido el jefe de Servicio Bienestar Social y educación está próximo a su más que merecida jubilación, tras casi 42 años al servicio de este Ayuntamiento.

- ¿Como se va a cubrir este puesto?

- ¿Mediante que procedimiento?

- ¿Será de forma inmediata?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mo v&topic=39

13.2.14. D^a M^a Isabel Domínguez Pomares (VOX)

R.E. 2380 de 20.01.2023

Este mes se ha publicado en prensa que el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig recibirá una subvención del IVAJ de 14.446€ después de que la Concejalía de Juventud justificara el 100% de las actividades realizadas en 2022.

Es por ello que desde el Grupo Municipal Vox preguntamos lo siguiente:

Respecto a dichas actividades realizadas en 2022, ¿qué talleres y actividades se han realizado? ¿cuántas personas han sido receptoras de cada uno de esos talleres?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mo v&topic=40

13.2.15. D^a M^a Isabel Domínguez Pomares (VOX)

R.E. 2381 de 20.01.2023

¿Cuántos y qué contratos tienen prevista su finalización durante el presente año 2023? De todos ellos, ¿de cuáles se ha iniciado la redacción de los pliegos?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mo v&topic=41

13.2.16. D. Adrián García Martínez (VOX)

R.E. 2383 de 20.01.2023

Se ha tenido conocimiento de varios Robos con Fuerza en establecimientos en la zona de la calle San Pascual/Doctor Fleming e inmediaciones. Igualmente se presupone que dichos actos en su mayoría están relacionados con personas que se encuentran presuntamente de forma ilegal ocupando una vivienda en una de las calles mencionadas.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Tienen conocimiento de dichos hechos? ¿Que se ha hecho o se va hacer desde el Ayuntamiento?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 60 de 61



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
24/02/2023



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1128426J

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mo v&topic=42

**13.2.17. D. Adrián García Martínez (VOX)
R.E. 2384 de 20.01.2023**

El pasado 16 de enero en la web del ayuntamiento de San Vicente del Raspeig así como en diversas publicaciones y redes sociales se anuncia con carácter definitivo la restricción de acceso y reordenación del tráfico de la zona centro del municipio dentro del programa "Comercio Seguro" que la concejalía de Seguridad dispuso desde Navidad hasta el pasado 15 de enero.

El señor Ferrándiz, concejal de esta área, ha manifestado que se ha decidido "dar un carácter permanente a estas medidas, ya que los resultados han sido muy positivos en cuanto a la mejora de la movilidad, la sostenibilidad y la calidad del aire de San Vicente del Raspeig".

Así pues, a la vista de esta información, el Grupo Municipal VOX procede a formular las siguientes

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Pueden explicar en este Pleno cuáles han sido las medidas concretas sobre el tráfico adoptadas por el Ayuntamiento y sus respectivos resultados?

A la vista de estas medidas "tan favorables" y sus resultados puede explicar qué metodología se ha seguido para evaluar la mejora en la movilidad, para la sostenibilidad del proyecto, y la mejora en el Índice de Calidad del Aire previo y posterior de la campaña Comercio Seguro de Navidad.

¿Existe un Plan previo sobre los criterios para las medidas de cierre de dichas calles?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mo v&topic=43

13.6.- PREGUNTAS ORALES.

Se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202301251659000000_FH.mo v&topic=44

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta y tres minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
24/02/2023



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 9U7L 2TYQ ZW72 9PVZ

Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2023 - SEFYCU 4174038

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 61 de 61